



**CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.,  
SOCIEDAD DOMINANTE DEL GRUPO CORPORACIÓN  
EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.**

Informe especial de revisión del informe sobre  
la situación financiera y de solvencia del grupo correspondiente  
al ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2018



## INFORME ESPECIAL DE REVISIÓN INDEPENDIENTE

A los administradores de Corporación Europea de Inversiones, S.A., sociedad dominante del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A.:

### Objetivo y alcance de nuestro trabajo

Hemos llevado a cabo el trabajo de revisión, con alcance de seguridad razonable, de los siguientes aspectos de la información contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia de Corporación Europea de Inversiones, S.A. (sociedad dominante) y sociedades dependientes (Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A.), al 31 de diciembre de 2018, según lo dispuesto en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración:

- a) El alcance y la estructura del grupo sujeto a supervisión, de conformidad con el artículo 132 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión, de acuerdo con el artículo 133 de la Ley 20/2015, de 14 de julio.
- c) La adecuación del método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y del tratamiento empleado para cada empresa conforme a lo dispuesto en los artículos 145 y siguientes de la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

No se han revisado otros aspectos, distintos de los anteriores, incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A.

El objetivo de nuestro trabajo es verificar que los aspectos mencionados en los apartados a), b) y c) anteriores de la información presentada por los administradores de Corporación Europea de Inversiones, S.A., sociedad dominante del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A., cumplen los requisitos establecidos en la Ley 20/2015, de 14 de julio, su normativa de desarrollo reglamentario y la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, con la finalidad de suministrar una información completa y fiable.

Este trabajo no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido a la normativa reguladora de la actividad de la auditoría vigente en España, por lo que no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

### **Responsabilidad de los administradores de Corporación Europea de Inversiones, S.A., sociedad dominante del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A.**

Los administradores de Corporación Europea de Inversiones, S.A., sociedad dominante del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A., son responsables de la preparación, presentación y contenido del informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, de conformidad con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras, y su normativa de desarrollo y con la normativa de la Unión Europea de directa aplicación.

---

*PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., Torre PwC, Pº de la Castellana 259 B, 28046 Madrid, España  
Tel.: +34 915 684 400 / +34 902 021 111, Fax: +34 915 685 400, www.pwc.es*

Dichos administradores también son responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión y control interno de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del citado informe. Estas responsabilidades incluyen el establecimiento de los controles que consideren necesarios para permitir que la preparación de la información, contenida en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del grupo, esté libre de incorrecciones significativas debidas a incumplimiento o error.

### **Nuestra independencia y control de calidad**

Hemos realizado nuestro trabajo de acuerdo con las normas de independencia y control de calidad requeridas por la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y por la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

### **Nuestra responsabilidad**

Nuestra responsabilidad es llevar a cabo una revisión destinada a proporcionar un nivel de aseguramiento razonable de los aspectos mencionados en la sección «Objetivo y alcance de nuestro trabajo» relativos a la información mencionada en el artículo 6 de la Circular 1/2017, de 22 de febrero, contenida en el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A., correspondiente al 31 de diciembre de 2018, y expresar una conclusión basada en el trabajo realizado y las evidencias que hemos obtenido.

No se han revisado otros aspectos distintos de los anteriores incluidos en el informe sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A.

Nuestro trabajo de revisión depende de nuestro juicio profesional, e incluye la evaluación de los riesgos debidos a errores significativos sobre los aspectos mencionados.

Nuestro trabajo de revisión se ha basado en la aplicación de los procedimientos dirigidos a recopilar evidencias que se describen en la Circular 1/2017, de 22 de febrero, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se fija el contenido del informe especial de revisión de la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración, y en el Anexo V de la Circular 1/2018, de 17 de abril, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se desarrollan los modelos de informes, las guías de actuación y la periodicidad del alcance del informe especial de revisión sobre la situación financiera y de solvencia, individual y de grupos, y el responsable de su elaboración.

Los responsables de la revisión del informe sobre la situación financiera y de solvencia han sido los siguientes:

- Revisor principal: Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz quien ha revisado los aspectos de índole actuarial, y es responsable de las labores de coordinación encomendadas por las mencionadas circulares.
- Revisor profesional: Enrique Anaya Rico, quien ha revisado todos los aspectos de índole financiero contable.

Los revisores asumen total responsabilidad por las conclusiones por ellos manifestadas en el informe especial de revisión.

Consideramos que la evidencia que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra conclusión.

### Conclusión

En nuestra opinión, en relación con el informe adjunto sobre la situación financiera y de solvencia del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A., al 31 de diciembre de 2018, son conformes con lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, así como en su normativa de desarrollo reglamentario y en la normativa de la Unión Europea de directa aplicación, en todos sus aspectos significativos, las cuestiones siguientes:

- a) El alcance y la estructura del Grupo Corporación Europea de Inversiones, S.A., sujeto a supervisión por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, que consta en el informe adjunto.
- b) Las entidades excluidas de tal supervisión de grupo.
- c) El método aplicado para el cálculo de la solvencia del grupo y el tratamiento empleado para cada empresa.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz

31 de mayo de 2019



Enrique Anaya Rico



Revisor principal cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Félix Javier Sáez de Jáuregui Sanz	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	Nº Colegiado 2308 NIF 50099762N

Revisor profesional cuando sea persona jurídica		
Denominación de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Domicilio social de la Sociedad de Auditoría o de Sociedad Profesional de Actuarios	Núm. ROAC o núm. del Registro de Sociedades Profesionales de Actuarios (o NIF)
PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC S0242 CIF B-79031290
Nombre, apellidos y firma del auditor o actuario responsable	Domicilio profesional	Núm. ROAC o núm. del colegiado (o NIF)
Enrique Anaya Rico	Torre PwC. Paseo de la Castellana, 259 B - 28046 Madrid	ROAC 23060 NIF 28948054R



CORPORACION  
EUROPEA DE  
INVERSIONES, S.A.

**CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. Y**

**SOCIEDADES DEPENDIENTES**

**INFORME SOBRE LA SITUACIÓN  
FINANCIERA Y DE SOLVENCIA (SFCR)**

**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Madrid, 30 de mayo de 2019

## ÍNDICE

A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS .....	8
A.1. Actividad .....	8
A.2. Resultados en materia de suscripción .....	12
A.3. Rendimiento de las inversiones.....	14
A.4. Resultados de otras actividades.....	16
A.5. Cualquier otra información .....	16
B. SISTEMA DE GOBERNANZA .....	17
B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza .....	17
B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad .....	23
B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia .....	23
B.3.1. Sistema de Gestión de Riesgos .....	23
B.3.2. ORSA.....	25
B.4. Sistema de Control Interno.....	26
B.5. Función de Auditoría Interna .....	26
B.6. Función Actuarial .....	28
B.7. Externalización.....	28
B.8. Cualquier otra información .....	30
C. PERFIL DE RIESGO .....	31
C.1. Riesgo de Suscripción .....	32
C.1.1. Exposición al riesgo .....	32
C.1.2. Concentración del riesgo.....	34
C.1.3. Mitigación del riesgo .....	34
C.1.4. Sensibilidad al riesgo .....	34
C.2. Riesgo de Mercado .....	35
C.2.1. Exposición al riesgo .....	35
C.2.2. Concentración del riesgo.....	36
C.2.3. Mitigación del riesgo .....	36
C.2.4. Sensibilidad al riesgo .....	36
C.3. Riesgo de Crédito .....	36
C.3.1. Exposición al riesgo .....	36
C.3.2. Concentración del riesgo.....	37
C.3.3. Mitigación del riesgo .....	37
C.3.4. Sensibilidad al riesgo .....	37
C.4. Riesgo de Liquidez .....	37
C.4.1. Exposición al riesgo .....	38

C.4.2. Concentración del riesgo.....	38
C.4.3. Mitigación del riesgo .....	38
C.4.4. Sensibilidad al riesgo .....	38
C.5. Riesgo Operacional .....	38
C.5.1. Exposición al riesgo .....	38
C.5.2. Concentración del riesgo.....	39
C.5.3. Mitigación del riesgo .....	39
C.5.4. Sensibilidad al riesgo .....	39
C.6. Otros riesgos significativos.....	39
C.7. Cualquier otra información .....	39
D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA.....	40
D.1. Activos .....	40
D.2. Provisiones Técnicas .....	48
D.3. Otros Pasivos.....	55
D.4. Métodos de valoración alternativos .....	58
D.5. Cualquier otra información .....	58
E. GESTIÓN DEL CAPITAL.....	59
E.1. Fondos Propios .....	59
E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio .....	61
E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio .....	63
E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado.....	63
E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio .....	63
E.6. Cualquier otra información .....	63
ANEXO 1. Leyenda.....	64
ANEXO 2. Quantitative reporting templates (QRT) .....	65



## RESUMEN EJECUTIVO

Corporación Europea de Inversiones, S.A. (en adelante CEI o la Compañía) es la cabecera de un grupo de entidades aseguradoras y reaseguradoras y tiene su sede social en España (en adelante Grupo CEI).

El presente Informe se elabora en atención a las obligaciones de información y publicación contenidas en la Directiva 2009/138/CE (Directiva de Solvencia II), la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR), y demás disposiciones regulatorias de la actividad aseguradora y reaseguradora.

### Actividad y resultados

En 2018, los ingresos consolidados por primas suscritas de seguros del Grupo CEI alcanzaron 676.793 miles de euros, correspondiendo el 81% al negocio de reaseguro y el resto al seguro directo.

El 72% de dicha cifra se centra en el mercado español y el resto, en mercados internacionales de los que el 91% son países del Espacio Económico Europeo.

El resultado técnico-financiero consolidado (resultado de la suscripción, neto de reaseguro cedido y retrocedido, además del resultado financiero y los gastos) ascendió a 52.047,9 miles de euros en 2018.

En el capítulo de inversiones, el valor de la cartera al cierre del ejercicio alcanzaba una cifra de 1.556.638 miles de euros siendo los instrumentos con mayor peso la Renta Fija (46%) y los Fondos de Inversión (28%).

El resultado neto consolidado del Grupo alcanzó 43.349 miles de euros en 2018, de los que el 55% se atribuye a la sociedad dominante (24.010 miles de euros).

### Sistema de Gobierno

Los recursos CEI se estructuran en una organización específica, compuesta por tres niveles, mediante la cual se organiza la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II. Estos tres niveles son:

- Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos y Solvencia.
- Funciones clave.

No ha habido cambios en la composición de los niveles que conforman el Sistema de Gobierno durante el periodo al que se refiere el informe.

## Perfil de riesgo

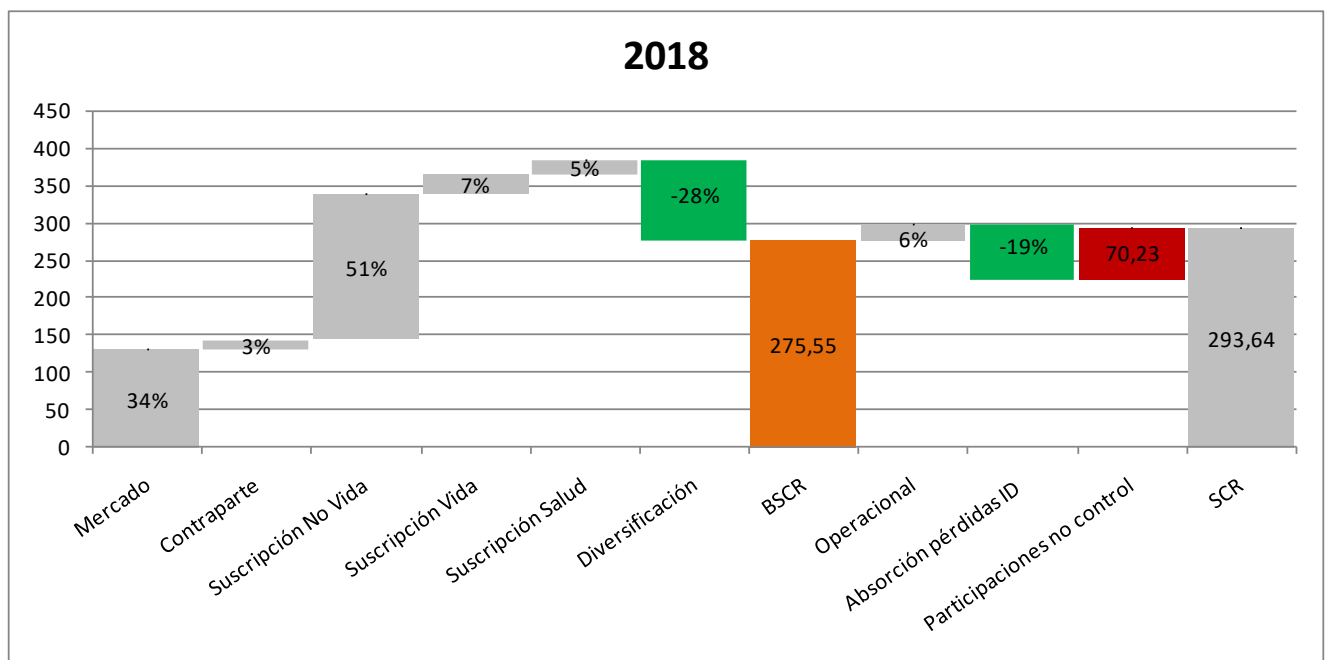
Las áreas que generan mayor carga de capital y por tanto, amparadas de forma especial por el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos de las participadas son:

- Suscripción y constitución de reservas
- Inversiones
- Gestión de riesgos técnicos y operacionales
- Retrocesión

En las sociedades participadas más significativas y en la dominante, este sistema se organiza en base al modelo de las Tres Líneas de Defensa, en línea con el Sistema de Gobierno que requiere la normativa de Solvencia II:

- Primera línea de defensa: las Direcciones de cada departamento de las sociedades participadas y de la sociedad dominante son responsables de instrumentalizar y poner en práctica la gestión de sus riesgos y controles internos.
- Segunda línea de defensa: que comprende las funciones de cumplimiento normativo, gestión de riesgos y actuarial tanto en la sociedad dominante como en las participadas que son entidades aseguradoras y reaseguradoras.
- Tercera línea de defensa: la función de auditoría interna, como función supervisora.

El gráfico muestra los componentes de riesgo del SCR consolidado de CEI: (cifras en millones €)



El nivel de capital económico ha variado debido a la reducción de las exposiciones, principalmente, en renta variable.

En relación a la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), CEI cumple con sus límites de apetito de riesgo a lo largo de toda la proyección y en los distintos escenarios analizados.

### Valoración a efectos de Solvencia II

La siguiente tabla resume los activos y pasivos de CEI consolidados, valorados de acuerdo a la normativa de Solvencia II y a las normas de registro y valoración del Plan Contable de Entidades Aseguradoras (PCEA) al cierre de 2018.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Total Activos	1.920.154.669,95	1.901.538.595,16
Total Pasivos	1.224.578.086,35	1.387.783.483,59
Excedente de los activos respecto a los pasivos	695.576.583,60	513.755.111,57

Las diferencias en la valoración a efectos de Solvencia II y de las Cuentas Anuales corresponden principalmente a:

#### Activos:

- Inmuebles (tanto uso propio como de inversión): en Solvencia II se consideran a valor de mercado, mientras que en las CCAA se registran por su valor de coste menos amortización acumulada.
- El importe contable de los costes de las comisiones periodificadas correspondientes al negocio directo y reaseguro aceptado, su valor a efectos de Solvencia II es cero.

#### Pasivos:

- La metodología seguida por las entidades aseguradoras y reaseguradoras del grupo para la valoración de las provisiones técnicas a efectos de los estados contables consolidados difiere de la del cálculo de la “mejor estimación” en el marco de Solvencia II.
- Asimismo, las hipótesis utilizadas en el cálculo de las provisiones técnicas contables son distintas de las aplicadas en Solvencia II.

### Gestión del Capital

La Política de Gobierno y Gestión de Riesgos de CEI se remite a la Política de ORSA para determinar el nivel de apetito de riesgo respecto al capital.

La siguiente tabla resume la posición a 31 de diciembre de 2018 (ex-dividendo) relativa al grupo consolidado

(euros)	2018
<b>Fondos Propios disponibles para cubrir el CSO y CMO</b>	533.439.785,16
<b>Capital de Solvencia Obligatorio (CSO)</b>	293.642.572,84
<b>Capital Mínimo Obligatorio (CMO)</b>	110.879.693,56
<b>Ratio Fondos Propios disponibles/ CSO</b>	182%
<b>Ratio Fondos Propios disponibles / CMO</b>	481%

CEI aplica la fórmula estándar para el cálculo del capital de solvencia en todos los módulos y/o sub-módulos de riesgo.

## **A. ACTIVIDAD Y RESULTADOS**

### **A.1. Actividad**

#### **a. Razón y forma jurídica**

CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A. es una sociedad anónima constituida el 17 de mayo de 1976, dedicada a la inversión en valores mobiliarios, a la gestión y administración de dichas participaciones, así como a la prestación de servicios de asesoría a las entidades participadas.

Su domicilio social se encuentra establecido en Madrid, calle Fernanflor nº 4.

La definición del grupo consolidable se establece de acuerdo con la Ley 20/2015, de 14 de julio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades Aseguradoras y Reaseguradoras, así como con el Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley.

La obligación de formular cuentas anuales consolidadas queda específicamente definida por el artículo 84.3 de la Ley 20/2015, por el que se entiende que un grupo de entidades aseguradoras y reaseguradoras es aquel en el que la entidad dominante tiene como actividad principal la tenencia de participaciones en entidades aseguradoras o reaseguradoras.

CEI deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Madrid.

Consejo de Administración, en la reunión celebrada el día 28 de marzo de 2019 formuló las Cuentas Anuales Consolidadas correspondientes al ejercicio 2018. Dichas cuentas se aprueban en la Junta General de Accionistas que se celebra el 30 de mayo de 2019.

#### **b. Autoridad de Supervisión Responsable**

La autoridad de supervisión responsable de revisar el presente informe es la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con domicilio en el Paseo de la Castellana número 44 de Madrid.

#### **c. Empresa auditora de la Entidad**

La empresa externa que presta los servicios profesionales de Auditoría de las Cuentas Anuales Consolidadas, es PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L., auditores externos de cuentas.

#### **d. Titulares de participaciones significativas en la Entidad**

A 31 de diciembre de 2018, Reynus Patrimonio, S.L. tenía una participación (accionarial y de voto) del 58,71% (58,49% en 2017). El resto del accionariado estaba constituido por trescientos sesenta y siete accionistas, particulares y empresas.

Las empresas vinculadas significativas y la estructura del grupo se describen en el apartado A1 h.

#### e. Líneas de negocio en las que opera la Entidad

CEI a través de sus filiales, Ges Seguros y Reaseguros, S.A. (en adelante GES) y Nacional de Reaseguros, S.A. (en adelante Nacional) opera en todas las líneas de negocio de seguro directo y reaseguro aceptado, de acuerdo con la siguiente distribución:

Datos de 2018:	Primas	Reservas
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	2,78%	0,28%
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	3,87%	4,08%
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00%	0,00%
Reaseguro no proporcional: Salud	0,57%	0,36%
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	7,96%	6,24%
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	1,14%	0,55%
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	6,80%	4,96%
Seguro y reaseguro proporcional: Incendios y otros daños a los bienes	35,59%	18,65%
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	3,39%	5,78%
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	0,30%	0,08%
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	0,46%	0,09%
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	0,08%	0,05%
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y Caución	3,73%	2,23%
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	6,31%	13,38%
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	0,54%	1,03%
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	6,95%	4,45%
<b>No Vida</b>	<b>80,46%</b>	<b>62,21%</b>
Vida con participación en beneficio	3,67%	23,28%
Indexlinked y Unitlinked	0,00%	0,03%
Otros seguros de vida	2,62%	2,80%
Reaseguro de vida	13,25%	11,68%
<b>Vida y Salud SLT</b>	<b>19,54%</b>	<b>37,79%</b>
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Datos de 2017:	Primas	Reservas
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	3,70%	0,28%
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	3,58%	3,42%
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00%	0,00%
Reaseguro no proporcional: Salud	0,55%	0,49%
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	8,54%	5,45%
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	1,15%	0,62%
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	7,07%	4,22%
Seguro y reaseguro proporcional Incendios y otros daños a los bienes	35,81%	23,74%
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	3,49%	4,58%
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	0,30%	0,12%
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	0,49%	0,11%
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	0,19%	0,19%
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y Caucción	3,72%	2,91%
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	5,69%	11,26%
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	0,57%	0,68%
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	6,11%	5,04%
<b>No Vida</b>	<b>80,96%</b>	<b>63,11%</b>
Vida con participación en beneficio	3,63%	23,35%
Indexlinked y Unitlinked	0,00%	0,04%
Otros seguros de vida	2,15%	1,95%
Reaseguro de vida	13,26%	11,54%
<b>Vida y Salud SLT</b>	<b>19,04%</b>	<b>36,89%</b>
<b>Total</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

#### f. Área/s geográfica/s en las que opera la Entidad

Las entidades del grupo operan en territorio español, salvo Nacional cuya cartera de primas de 2018 y 2017, se distribuye de la siguiente forma:

	2018	2017
España	66,9%	67,8%
Francia	9,2%	8,5%
Italia	6,7%	8,0%
Alemania, Austria, Suiza	6,4%	5,3%
Países Nórdicos	3,0%	4,2%
Portugal	3,6%	3,0%
Reino Unido	0,5%	0,4%
Benelux	0,5%	0,3%
Otros	3,2%	2,5%

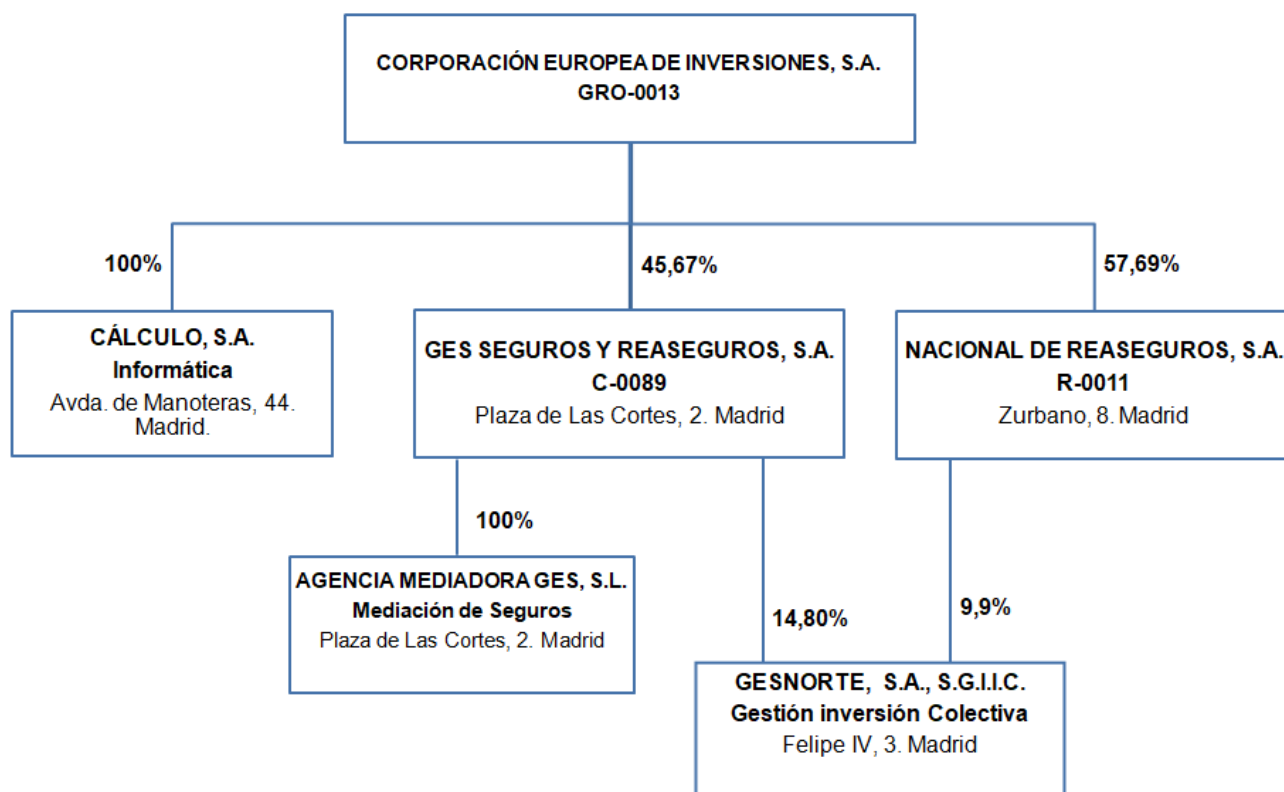
### g. Eventos externos

No hay información relevante en este epígrafe.

### h. Estructura del grupo jurídico y organizativo

CEI es sociedad dominante de un grupo consolidable de entidades aseguradoras. Las sociedades que forman parte del grupo consolidable son: Ges Seguros y Reaseguros, S.A., Cálculo S.A., Nacional de Reaseguros S.A. y Agencia Mediadora Ges, S.L., que consolidan por el método de integración global y Gesnorte S.A. SGIIC que consolida por el método de puesta en equivalencia.

Al cierre del ejercicio 2018 el grupo presenta la siguiente estructura:



### i. Operaciones relevantes

Entre las operaciones realizadas en el seno del grupo, destacan los contratos de reaseguro y la prestación de servicios que se gestionan a valor de mercado.

Las operaciones realizadas entre empresas del Grupo consolidadas por integración global (A.1.h.) han sido eliminadas en el proceso de consolidación.



## A.2. Resultados en materia de suscripción

### a. Resultados de la suscripción por línea de negocio y área geográfica

La siguiente tabla muestra el resultado de suscripción por línea de negocio del seguro directo para los ejercicios 2018 y 2017. La totalidad de esta actividad se desarrolla en territorio español.

euros	2018	2017
Autos Responsabilidad Civil	-2.555.398	-4.141.447
Autos otras garantías	-783.043	-818.853
Marítimo, Aviación	78.552	29.927
Incendios y otros daños a los bienes	-1.744.573	-1.283.791
Responsabilidad Civil General	2.414.039	4.769.269
Defensa jurídica	1.010.198	804.601
Asistencia	-2.848	-162.074
Resto Seguros No Vida	156.529	1.753.126
Gastos Médicos	-5.071	179.202
Protección de ingresos	2.004.349	1.671.997
<b>No Vida</b>	<b>572.735</b>	<b>2.801.957</b>
Rendimientos Financieros	<b>5.074.903</b>	<b>5.518.408</b>
<b>Total NV</b>	<b>5.647.638</b>	<b>8.320.365</b>
<b>Vida *</b>	<b>6.122.013</b>	<b>4.407.764</b>

\* Incluye rendimientos financieros de los activos afectos a las provisiones

El resultado total para el negocio de No Vida (bruto de reaseguro y antes de ingresos financieros) es de 572 miles de euros.

Las líneas de negocio que mejor resultado han obtenido son Responsabilidad Civil, Protección de Ingresos y Defensa Jurídica. Y las de peor resultado son Autos RC, Incendios y otros daños y Autos Otras Garantías. Si bien, en Autos Responsabilidad Civil, se observa una mejora respecto al ejercicio anterior, consecuencia de las medidas de saneamiento mencionadas anteriormente. En 2019 se continuarán adoptando las medidas oportunas tanto de selección de riesgos como de tarifa para mantener la siniestralidad de estas líneas de negocio en los niveles adecuados.

Dentro de la línea de negocio de Incendios y Otros Daños a los Bienes se encuentran los ramos de Multirriesgos. Los productos con mejor resultado son Empresa, Comunidades y Oficinas y Despachos. Y los que peor resultado presentan son Hogar y Comercio.

Respecto a otras líneas de negocio destacan por su resultado positivo, Responsabilidad Civil y Defensa jurídica. Son negocios de cola muy larga, en los que la rigurosa política de suscripción y

constitución de provisiones de la compañía, han derivado en un beneficio de 3,4 millones de euros conjuntamente.

La línea de negocio de Vida se ha visto favorecida por una menor presión a la baja de los tipos de interés respecto al ejercicio 2017.

La siguiente tabla muestra el resultado de suscripción de la entidad reaseguradorapor línea de negocio de los ejercicios 2018 y 2017:

euros	2018	2017
Reaseguro proporcional de protección de ingresos	1.286.583	5.269.048
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil de vehículos automóviles	-3.124.705	2.090.267
Reaseguro proporcional marítimo, de aviación y transporte	-5.937.655	3.831.536
Reaseguro proporcional de incendio y otros daños a los bienes	5.421.462	8.687.406
Reaseguro proporcional de responsabilidad civil general	6.245.783	3.729.966
Reaseguro proporcional de crédito y caución	1.423.041	-174.457
Reaseguro proporcional de pérdidas pecuniarias diversas	431.408	-182.698
Reaseguro no proporcional de enfermedad	2.031.610	788.135
Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	4.589.428	241.157
Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	-450.265	-3.371.899
Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	19.062.426	-1.362.366
<b>No Vida</b>	<b>30.979.116</b>	<b>19.546.096</b>
Reaseguro de Vida	9.474.603	8.425.921
<b>Total</b>	<b>40.453.720</b>	<b>27.972.017</b>

El resultado técnico neto al cierre del ejercicio 2018 se sitúa en 40.453.720 euros, importe un 44,6% superior al resultado del ejercicio 2017.

Este aumento del resultado técnico neto se debe al mejor comportamiento general de la siniestralidad y en concreto, a la poca relevancia de la siniestralidad de catástrofe, en comparación con ejercicios precedentes.

A diferencia de lo acontecido en el año 2017, la Compañía no se vio significativamente afectada por eventos catastróficos de la naturaleza.

A continuación se muestra desglose del resultado técnico neto por las principales áreas geográficas en las que opera la entidad reaseguradora:

euros	2018	2017
España	35.439.249	31.008.583
Italia	-769.008	-2.406.158
Francia	3.024.879	1.038.526
Portugal	-2.242.715	-210.133
Alemania, Austria y Suiza	3.623.184	-1.802.808
Benelux	469.778	2.317.095
Países Nórdicos	384.201	-1.857.427
Reino Unido	-937.313	79.371
Resto	1.461.466	-195.031
<b>Total</b>	<b>40.453.720</b>	<b>27.972.017</b>

### A.3. Rendimiento de las inversiones

#### a. Información de ingresos y gastos provenientes de las inversiones en el último periodo reportado

El siguiente cuadro muestra los ingresos y gastos de las inversiones registrados en el ejercicio 2018, por tipo de activo:

(euros)	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
Renta Fija	18.667.014,38	5.438.336,95	13.228.677,43
Renta Variable Cotizada	389.010,00	-	389.010,00
Renta Variable No Cotizada	603.043,00	-	603.043,00
Participaciones empresas vinculadas	4.602.750,00	-	4.602.750,00
Depósitos Entidades Crédito	105.229,28	- 250.873,23	356.102,51
Fondos de Inversión	6.781.391,80	53,70	6.781.338,10
Inmuebles	3.423.879,65	1.139.246,67	2.284.632,98
Otras Inversiones Financieras	1.205.244,68	26.412,00	1.178.832,68
Efectivo	17.704,74	- 106.629,19	124.333,93
UnitLinked	1.739,00	3.790,00	- 2.051,00
<b>TOTAL</b>	<b>35.797.006,53</b>	<b>6.250.336,90</b>	<b>29.546.669,63</b>

El siguiente cuadro muestra los ingresos y gastos de las inversiones registrados en el ejercicio 2017, por tipo de activo:

(euros)	INGRESOS	GASTOS	RESULTADO
Renta Fija	19.052.065,00	6.450.232,00	12.601.833,00
Renta Variable Cotizada	389.010,00	-	389.010,00
Renta Variable No Cotizada	362.418,00	-	362.418,00
Participaciones empresas vinculadas	4.519.756,00	-	4.519.756,00
Depósitos Entidades Crédito	156.438,35	711.542,00	- 555.103,65
Fondos de Inversión	16.028.321,21	211.124,68	15.817.196,53
Inmuebles	3.276.944,00	1.209.069,00	2.067.875,00
Otras Inversiones Financieras	1.286.210,88	40.083,00	1.246.127,88
Efectivo	13.286,00	749.785,69	- 736.499,69
UnitLinked	16.103,00	7.993,00	8.110,00
<b>TOTAL</b>	<b>45.100.552,44</b>	<b>9.379.829,37</b>	<b>35.720.723,07</b>

#### b. Las ganancias y pérdidas reconocidas directamente en el patrimonio neto

En relación a las pérdidas y ganancias reconocidas directamente sobre el patrimonio, para 2018 y 2017 se recoge lo siguiente:

2018 AJUSTES BRUTOS EN PATRIMONIO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	RESULTADO
<b>euros</b>			
Renta Fija	110.493	7.506.316	- 7.395.823
Renta Variable Cotizada	605.348	-	605.348
Renta Variable No Cotizada	-	-	-
Participaciones Grupo	1.288.134	-	1.288.134
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	-	17.766.589	- 17.766.589
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	56.079	- 56.079
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
Impuesto diferido	5.717.096	237.412	5.479.684
Asimetrías contables	3.215.478	-	3.215.478
<b>TOTAL</b>	<b>10.936.549</b>	<b>25.566.396</b>	<b>- 14.629.847</b>

<b>2017 AJUSTES BRUTOS EN PATRIMONIO</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>RESULTADO</b>
<b>euros</b>			
Renta Fija	1.688.920	1.874.186	- 185.265
Renta Variable Cotizada	72.998	-	72.998
Renta Variable No Cotizada	-	-	-
Participaciones Grupo	-	19.094.754	- 19.094.754
Pagarés	-	-	-
Depósitos Entidades Crédito	-	-	-
Depósitos Corto Plazo	-	-	-
Deuda REPO Corto Plazo	-	-	-
Fondos de Inversión	1.449.894	2.492.350	- 1.042.456
Inmuebles	-	-	-
Otras Inversiones Financieras	-	-	-
Efectivo	-	-	-
Unit Linked	-	-	-
Impuesto diferido	1.927.374	-	1.927.374
Asimetrías contables	490.357	-	490.357
<b>TOTAL</b>	<b>5.629.543</b>	<b>23.461.289</b>	<b>- 17.831.746</b>

### c. Inversión en titulaciones de activos

Durante 2018 y 2017 el Grupo no ha contado con titulaciones de activos en su cartera.

### A.4. Resultados de otras actividades

#### a. Descripción del nivel de otros ingresos y gastos materiales

Durante 2018 y 2017, el grupo registró otros ingresos y gastos por la actividades distintas a las de suscripción e inversión que provienen de las entidades no aseguradoras, dando lugar a un resultado que por su escasa relevancia consideramos que no procede comentar.

### A.5. Cualquier otra información

No hay circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la información publicada.

## **B. SISTEMA DE GOBERNANZA**

La Compañía ha optado por un modelo de gobierno sencillo y proporcional al riesgo, considerando el elevado impacto que tiene dicho modelo en la organización y asignación de sus recursos.

CEI vela porque i) los procedimientos de Control Interno y Gestión de Riesgos en el Grupo sean coherentes (sistemas similares y correlación entre la gestión de riesgos), ii) dicha coherencia pueda ser controlada y iii) se establezcan una estructura y una organización adecuadas para el Grupo, así como las responsabilidades de todas las entidades participadas.

### **B.1. Información general sobre el sistema de gobernanza**

#### **a) Estructura y principales funciones**

##### **Estructura de Gestión**

Identifica y describe los Órganos y las Funciones Clave del Sistema, sus requisitos de Aptitud y Honorabilidad y el proceso de toma de decisiones.

- **Órganos y funciones clave**

Los recursos de CEI como cabecera del Grupo se estructuran en tres niveles, que contemplan la toma de decisiones y la ejecución de todas las tareas necesarias para cumplir con los requerimientos regulatorios de Solvencia II.

##### **Nivel 1: Consejo de Administración**

El Consejo de Administración de CEI es quien establece la estrategia de riesgos del Grupo CEI y se responsabiliza de su cumplimiento. Dicha estrategia contempla las siguientes funciones:

- Definir el apetito y tolerancia al riesgo.
- Aprobar las políticas específicas de Grupo.
- Garantizar la promoción de una cultura de riesgos coherente.
- Garantizar la integración de la gestión del riesgo en la toma de decisiones.
- Asegurar la efectividad y proporcionalidad del sistema de gestión de riesgos.
- Involucrarse en la gestión de riesgos mediante el mantenimiento de contacto periódico con los responsables de las funciones clave y del Comité de Riesgos y Solvencia II del Grupo.
- Aprobar el informe de ORSA.
- Definir la frecuencia y los procedimientos de revisión del sistema de gobierno.

Las materias de Solvencia II y Sistema de Gobierno se tratan directamente en las reuniones del Consejo de Administración con intervención de los responsables de los niveles 2 y 3.

## Nivel 2: Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI

El Comité de Riesgos y Solvencia II del Grupo CEI garantiza la adecuada toma de decisiones involucrando al Consejo de Administración.

Sus funciones son:

- Proponer y actualizar las Políticas específica de Grupo.
- Asegurar la eficacia del sistema de gestión de riesgos.
- Informar al Consejo de Administración sobre el estado y evolución de la gestión del capital, el requerimiento de capital de solvencia (SCR) y las evaluaciones internas de riesgos (ORSA).
- Coordinar todos los asuntos relevantes vinculados a Solvencia II, entre las compañías del Grupo.

## Nivel 3: Funciones clave

Supone la puesta en práctica de la política a través de las funciones clave: Gestión de Riesgos, Cumplimiento Normativo, Actuarial y Auditoría Interna.

Las funciones de Grupo garantizan la coherencia de los Sistema de Gobierno y de Control Interno y Gestión de Riesgos de las Compañías. Adicionalmente garantizan el cumplimiento de los mismos elementos específicos como Grupo.

Función de Gestión de Riesgos: asumida por el Servicio de Control Interno y Gestión de Riesgos de CEI y con las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la coherencia de todo el Sistema de Gestión de Riesgos implantado en las entidades individuales.
- En este caso al realizarse una gestión centralizada, la garantía de coherencia es directa.
- Las funciones y responsabilidades respecto a las compañías individuales se recogen en sus respectivas políticas de gestión de riesgos.
- Desarrollar e implementar la Política de Gobierno y Gestión de Riesgos de Grupo para su aprobación por el Consejo de Administración.
- Cuantificar, evaluar, monitorizar y reportar el perfil de riesgos del Grupo, tanto SCR como ORSA.
- Gestionar, evaluar y monitorizar las concentraciones de riesgo y las operaciones intragrupo.
- Fomentar la integración del conocimiento de los riesgos, en la estrategia, la gestión y la operativa.

Función de Cumplimiento: con las siguientes responsabilidades:

- Supervisar la coherencia de los procesos de función de cumplimiento en las entidades individuales.
- En este caso al realizarse una gestión centralizada, la garantía de coherencia es directa.
- Las funciones y responsabilidades respecto a las compañías individuales se recogen en sus respectivas políticas.
- Identificar los requerimientos regulatorios de Grupo, tanto de los que ya están en vigor, como de los que se aplicarán en el futuro y verificar su cumplimiento.

- Valorar la idoneidad de las medidas adoptadas para evitar el incumplimiento regulatorio.
- Transmitir periódicamente al Consejo de Administración los aspectos relevantes trabajados.

Función Actuarial con responsabilidades descritas en el apartado B.6.

Función de Auditoría Interna con responsabilidades descritas en el apartado B.5.

Para llevar a cabo las labores de supervisión de la coherencia comentadas se celebran reuniones periódicas con las funciones clave individuales.

Las personas responsables de las funciones clave del Grupo CEI reúnen los requisitos necesarios de Aptitud y Honorabilidad.

- **Aptitud y honorabilidad**

Este elemento de gestión, establece los requerimientos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir las personas que dirijan de manera efectiva CEI (Consejo de Administración y Dirección) y las personas que desempeñan alguna de las funciones clave del Sistema de Gobierno (Actuarial, Cumplimiento, Gestión de Riesgos y Auditoría Interna).

- **Toma de decisiones**

El máximo órgano de gobierno es el Consejo de Administración, en el que, informado por la Dirección General, se aprueban las políticas que regulan la gestión de CEI como compañía cabecera del Grupo y las decisiones estratégicas. Estas políticas y acciones estratégicas son ejecutadas por la Dirección y su equipo.

Las decisiones relevantes para el funcionamiento operativo de CEI se toman de forma colegiada por la Dirección General y la Presidencia.

### **Estructura de Soporte**

La Estructura Soporte es el entorno que garantiza la correcta aplicación de la Estructura de Gestión, mediante el establecimiento del marco en el que se debe desarrollar la gestión del Grupo.

- **Políticas**

Uno de los principios en los que se apoya Solvencia II, es la documentación de la definición de todos los elementos de dicho marco, que permiten cumplir con los requerimientos de los tres pilares regulatorios, mediante políticas. El Grupo CEI dispone de las siguientes políticas vinculadas a los requisitos específicos de grupo:

- Aptitud y Honorabilidad: Establece los requerimientos de aptitud y honorabilidad que deben cumplir las personas que dirigen de manera efectiva el Grupo (Consejo de Administración y Dirección de CEI) y las que desempeñan las funciones clave.
- Gobierno y Gestión de Riesgos: Regula la estrategia de gestión de riesgos del Grupo, las concentraciones significativas de riesgo y las operaciones intragrupo.



- Auditoría Interna: Establece los principios, objetivos, responsabilidades y procedimientos a realizar por la auditoría interna de Grupo.
- Remuneración: Establece los principios a seguir en el cálculo y gestión de remuneraciones, con especial foco en el criterio de evaluación del desempeño asociado a la revisión retributiva.
- ORSA: Define el proceso de la Evaluación Interna de Riesgos y Solvencia (ORSA), identifica sus componentes, el flujo de trabajo y la documentación a generar.
- Reporting: Se refiere al proceso de información al supervisor, especificando los responsables de su ejecución y los plazos para su desarrollo.
- Externalización: Identifica los requerimientos a cumplir por el proveedor externo y define todo el modelo operativo para la gestión de las externalizaciones conforme a la normativa.
- Cumplimiento: Comprende responsabilidades, competencias y deberes de información de la Función de Cumplimiento.
- Inversiones: Establece el marco general de actuación para la CEI y las entidades del Grupo.

Las aseguradoras del grupo disponen de todas las políticas anteriores a nivel individual y sobre ellas, CEI realiza una labor de supervisión.

Adicionalmente, las aseguradoras del grupo disponen de las políticas que se detallan a continuación, que son conocidas por CEI, quien supervisa que cumplan los mismos principios, objetivos y líneas de actuación fundamentales:

- Reaseguro: Define los principios a seguir en la selección de reaseguradoras y retrocesionarias, el nivel de transferencia del riesgo, los tipos de contratos de reaseguro más adecuados, el seguimiento de la calidad crediticia de las contrapartes y el control de posibles problemas de liquidez.
- Suscripción y Constitución de reservas: Determinan las características de los riesgos a suscribir y a rechazar y límites, así como la metodología de cálculo de las ptt.
- Continuidad de Negocio: Determinan el procedimiento para asegurar razonablemente que si se produce un problema de discontinuidad de negocio, las compañías queden afectadas en la menor medida posible.

El contenido de estas políticas es revisado con carácter anual. Adicionalmente, se realizan revisiones extraordinarias cada vez que se producen cambios significativos en el mercado, en la regulación y/o en las entidades.

Las políticas propias de Grupo son aprobadas por el Consejo de Administración de CEI. Mientras que las políticas individuales de cada entidad son aprobadas por sus respectivos Consejos de Administración. El Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI informa al Consejo de Administración de CEI sobre la actualización de las políticas.

El Sistema de Gobierno está sujeto a una revisión interna anual, total o parcial, definida por el Consejo de Administración y llevada a cabo por la Función de Auditoría Interna de Grupo.

## **Sistema de información**

La eficiencia de la Estructura Organizativa del Modelo de Gobierno, así como la óptima puesta en valor de toda la información y conocimiento que el mismo genera, solo es posible si se logra un sistema eficaz de transmisión de información dentro del Grupo.

El cumplimiento de la obligación de CEI de garantizar que todos los procedimientos y políticas establecidos en las compañías sean coherentes, requiere que exista un alto grado de coordinación y que la información fluya dentro del Grupo de forma apropiada y suficiente en tiempo y contenido.

El Sistema de Información interna del Grupo se establece a dos niveles:

Nivel 1 referido a las siguientes relaciones

Funciones Clave de las compañías – Funciones Claves del Grupo

Comité de Riesgos y Solvencia II del Grupo CEI – Entidades Individuales

Nivel 2 referido a la siguiente relación:

Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI - Consejo de Administración de CEI.

## **Plan de Continuidad**

Las compañías individuales han diseñado, documentado, aprobado y comunicado sus Planes de Continuidad, que permiten garantizar la continuidad y la regularidad en la ejecución de sus actividades, empleando sistemas, recursos y procedimientos adecuados y proporcionados. Estos planes de continuidad son conocidos por CEI y se ha supervisado su alineamiento.

Adicionalmente, CEI como compañía se encuentra bajo el alcance del Plan de Continuidad de Ges, ya que comparte instalaciones, servidores y BBDD.

### **a.1.1. Cambios materiales en la estructura de gobierno**

No se han producido en el periodo.

### **a.1.2. Política de remuneraciones, incluyendo las relativas al órgano de administración, gestión y supervisión**

Comprende la totalidad de las percepciones económicas de los trabajadores, sin discriminación por razón de sexo, en dinero o en especie, por la prestación profesional de sus servicios laborales, ya retribuyan el trabajo efectivo o los períodos de descanso computables como de trabajo.

Se excluyen: indemnizaciones o suplidos por los gastos realizados como consecuencia de su actividad laboral, las prestaciones e indemnizaciones de la Seguridad Social y las indemnizaciones correspondientes a traslados, suspensiones o despidos.

El Convenio Colectivo del Sector de Oficinas y Despachos (Convenio Colectivo), matiza, concreta y determina el carácter de dichas percepciones.

Los Estatutos Sociales establecen el carácter retribuido del cargo de consejero de la Sociedad, su descripción y contenido.

Los principios que rigen la política son:

- Configuración del Paquete retributivo por varios elementos: Con el objetivo de ajustar la retribución con las necesidades de CEI y de los empleados, está integrado por una serie de elementos (dineros y en especie).
- Gestión prudente y eficaz de los riesgos: Se fomenta una gestión de riesgos adecuada y eficaz, no alentando un nivel de asunción de riesgos que rebase los límites de tolerancia a los mismos de la empresa.
- Alineación con la Estrategia de la Compañía: en consonancia con la estrategia empresarial, la estrategia de gestión de riesgos, el perfil de riesgo, y el rendimiento y los intereses a largo plazo de la empresa.
- Inexistencia de remuneración variable: Dadas las peculiaridades del objeto social y para evitar asunciones de riesgo indebidas, no existen componentes variables.
- Equidad, Proporcionalidad y Competitividad: tiene presente la organización interna de la Empresa, la naturaleza, el volumen y la complejidad de los riesgos inherentes a la actividad.

Por otro lado, recompensa el nivel de responsabilidad y la trayectoria profesional de los empleados de CEI, velando por la equidad interna y la competitividad externa. Se persigue que la remuneración esté alienada con el mercado, asegurando que la retribución global y la estructura de la misma, sea competitiva con la de puestos con funciones similares en Empresas o Instituciones comparables del sector asegurador y de prestación de servicios profesionales, al que CEI pertenece, tanto para los empleados que forman parte de la misma, como para las nuevas incorporaciones.

- Motivación, Flexibilidad y Transparencia: se comunica a cada uno de los miembros del personal y se utiliza como parte del mecanismo de motivación de la plantilla.

Por otra parte, para facilitar la flexibilidad, incorpora mecanismos que permiten tratar situaciones excepcionales de acuerdo con las necesidades que surjan en cada momento.

Como norma general el procedimiento de remuneración de los empleados, se basa en que la Dirección General revisa y actualiza anualmente el salario de todos los empleados de la entidad conforme a los presupuestos y estimaciones de la dirección, con respeto a lo que indique el Convenio Colectivo y las Leyes que le sean de aplicación.

La remuneración del Director General la fija el Consejo de Administración

El procedimiento de remuneración de los consejeros está fijado en los Estatutos Sociales y reconoce a su favor, dietas por asistencia a las reuniones y una participación en los beneficios de la Sociedad, aprobados por la Junta General de Accionistas a propuesta del Consejo de Administración.

### **a.1.3. Transacciones realizadas durante el periodo de reporte con los accionistas, personas influyentes de la Entidad y miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión**

No han existido transacciones significativas dentro de la actividad de CEI con accionistas, personas influyentes o miembros del cuerpo administrativo, de gestión y/o supervisión.

## **B.2. Exigencias de Aptitud y Honorabilidad**

Las exigencias de Aptitud y Honorabilidad vienen reguladas en la Política de Aptitud y Honorabilidad de la Compañía y son de aplicación para los órganos y puestos clave a través de los cuales se dirige de forma efectiva la Compañía, que son los siguientes: Consejo de Administración, Dirección General y Funciones Clave.

El cumplimiento de los requerimientos de Aptitud y Honorabilidad se evalúa, como poco, cuando el personal que está sujeto a dichos requerimientos aumenta el riesgo de incumplir la legislación aplicable o cuando compromete la gestión prudente de la Compañía.

Si la Compañía externaliza una función fundamental (tal como quedan definidas en la Política de Externalización), también debe garantizar que el proveedor de servicios haya verificado la aptitud y honorabilidad de todas las personas que trabajen en dicha función.

Del mismo modo, la persona que CEI designe como responsable general de dicha función o actividad externalizada, deberá ser apta y honorable y poseer conocimientos y experiencia suficientes sobre la función en cuestión para poder evaluar el rendimiento y los resultados del proveedor de servicios.

Los requerimientos de aptitud contemplan las cualificaciones profesionales, la competencia y la experiencia, mientras que los requerimientos de honorabilidad se circunscriben al ámbito comercial y profesional, haciendo referencia a la buena reputación e integridad personal y empresarial y al cumplimiento de las leyes que les sean de aplicación. En definitiva, se puede decir que estos requerimientos exigen tener y demostrar las cualidades necesarias que permitan desarrollar los deberes y responsabilidades de su puesto dentro de la Compañía.

La evaluación del cumplimiento de dichas cualidades no se debe realizar solo en la contratación de nuevos recursos, sino que se debe realizar de forma recurrente, dado que las cualidades requeridas evolucionan con el tiempo.

## **B.3. Sistema de gestión de riesgos incluida la autoevaluación de riesgos y de solvencia**

### **B.3.1. Sistema de Gestión de Riesgos**

#### **a. Información sobre el Sistema de Gestión de Riesgos**

Los principales riesgos que pueden afectar a la consecución de los objetivos del Grupo son los específicos de las entidades individuales y su posible concentración:

- Riesgos Técnicos propios del negocio del seguro directo y reaseguro aceptado
- Riesgos Financieros
- Riesgos Operacionales
- Otros riesgos

Como grupo asegurador, CEI considera la gestión de sus riesgos como una de sus principales preocupaciones y competencias, por lo que está integrada en sus procesos de negocio.

La gestión de riesgos es un proceso continuo que permite conocer y entender la naturaleza e importancia de los riesgos a los que está expuesto el Grupo.

Se fundamenta en un tratamiento adecuado que garantice razonablemente que los riesgos asumidos se mantienen a un nivel aceptable, a través de la ejecución y cumplimiento de las políticas y procedimientos del Sistema de Gestión de Riesgos.

Se debe tener en consideración durante la implementación de la estrategia global de cada compañía, ya que ayuda a lograr sus objetivos, sensibilizando sobre los riesgos y la habilidad para gestionarlos y mitigarlos.

El Sistema de Gestión de Riesgos del Grupo CEI que aquí se describe, se complementa con la estrategia de gestión de riesgos de las entidades individuales.

El Grupo garantiza la coherencia de la valoración y seguimiento de riesgos compartiendo en todas las entidades la aplicación de los siguientes criterios básicos:

- Valoración de riesgos a través de fórmula estándar más valoraciones cualitativas, sin parámetros específicos ni modelo interno.
- Monitorización de indicadores de riesgo clave en cada compañía que se gestiona a través de una herramienta específica.

El Grupo garantiza la coherencia de las medidas de mitigación de riesgos utilizadas por las entidades individuales, entre las que destacan:

- Provisiones Técnicas: Procedimiento de control de la corrección de los cálculos y la razonabilidad de los resultados, four eyes y recálculos por muestreo.
- Riesgo de suscripción: Normas de suscripción y controles IT, programa de reaseguro y análisis de escenarios.
- Riesgo de mercado: Gestión de activos y pasivos (ALM), análisis de pérdida máxima probable de las carteras de inversión (VaR) y análisis de sensibilidad a escenarios futuros.
- Riesgo de contraparte: Seguimiento de la calificación crediticia en las contrapartidas financieras y cuadro de reaseguradores.
- Riesgo operacional: Procedimientos de Control Interno.

## **b. Detalle de la estructura organizacional de los responsables del sistema de gestión de riesgos**

En el apartado B.1 anterior, se describe la estructura de gobierno del Grupo y las responsabilidades dentro de la organización, incluidas las referidas a las Funciones clave.

## **c. Sistema de gobernanza del Modelo Interno**

El Grupo no utiliza modelo interno.

### **B.3.2. ORSA**

#### **a. Descripción del proceso ORSA**

El artículo 152 de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) establece la obligación de realizar una evaluación interna de los riesgos y de la solvencia (ORSA) que en el Grupo CEI se realiza tanto a nivel individual como a nivel Grupo.

Para lograr el objetivo perseguido, las compañías cuentan con procesos adecuados y sólidos para identificar, evaluar y supervisar los riesgos y las necesidades globales de solvencia, garantizando al mismo tiempo que el resultado de la evaluación se inserta en la toma de decisiones. Por su parte, el Grupo CEI cuenta con un proceso sencillo y documentado para el cálculo agregado.

El objetivo de la perspectiva a futuro en el ORSA es demostrar que el Grupo CEI contaría con el excedente suficiente para afrontar distintos escenarios en el horizonte temporal cubierto por su planificación estratégica.

Todo proceso ORSA debe diseñarse e implementarse de acuerdo al principio de proporcionalidad. No debe ser un objetivo sino una herramienta para lograr una gestión de los riesgos eficiente y eficaz.

El ORSA de Grupo se basa en el de las entidades individuales. Consiste en la agregación de las cifras y riesgos calculados para las entidades individuales, proyectándolos a futuro según la propia evolución esperada y recogida en sus respectivos planes estratégicos. Las cifras individuales son previamente ajustadas por las operaciones entre las entidades individuales.

El ejercicio ORSA de Grupo tiene como alcance:

- Cálculo de las necesidades globales de solvencia agregadas, desde un punto de vista prospectivo, en línea con los Planes de Negocio de las entidades para los próximos tres ejercicios.
- Cumplimiento continuo de los requerimientos de capital.
- Vigilancia del perfil de riesgos respecto al apetito al riesgo marcado.

La descripción del procedimiento de cálculo, del apetito al riesgo y el gobierno del proceso, quedan regulados en la “Política de ORSA” de Grupo.

#### **b. Frecuencia de revisión y aprobación**

El proceso ORSA se lleva a cabo anualmente salvo que ocurran circunstancias excepcionales respecto al perfil de riesgos del Grupo que requieran su reevaluación.

La Función de Gestión de Riesgos presenta el informe con las conclusiones del ejercicio ORSA al Comité de Riesgos y Solvencia, que lo analiza. Por último, una vez revisado, el Informe ORSA es presentado a aprobación al Consejo de Administración siempre en una fecha anterior al 30 de junio de cada ejercicio.

### **c. Necesidades propias de solvencia, dado el perfil de riesgo de la Entidad**

Se utiliza como base el SCR (analizado en el apartado C Perfil de Riesgos) y añade el capital económico por riesgo reputacional, estratégico y el ajuste al SCR operacional.

## **B.4. Sistema de Control Interno**

### **a. Descripción del sistema de Control Interno**

El control interno es un conjunto de procesos, continuos en el tiempo efectuados por la Dirección, y el resto de personal, y establecidos por el Consejo de Administración, para obtener una seguridad razonable sobre el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Adecuada gestión de los riesgos para ayudar a alcanzar los objetivos estratégicos.
- Garantizar la estabilidad de la compañía en el tiempo.
- Eficacia y eficiencia de las operaciones.
- Fiabilidad e integridad de la información financiera y no financiera.
- Cumplimiento de las leyes y de las políticas y procedimientos internos aplicables.

El Sistema de Control Interno implantado en el Grupo sigue el modelo COSO cuyos elementos son:

- Establecimiento de objetivos estratégicos
- Identificación de riesgos y del nivel de riesgo que se considera aceptable.
- Valoración de riesgos (perfil de riesgos) por el método de consolidación.
- Respuesta y actividades de control (mitigación).
- Seguimiento.
- Información y comunicación.

### **b. Descripción de cómo está implementada la función de Cumplimiento**

Las normas referidas a la función de Cumplimiento se encuentran recogidas y detalladas en la Política de Cumplimiento Normativo, aprobada por el Consejo de Administración en su reunión de 30 de noviembre de 2017.

Además de la política, el Consejo de Administración a propuesta de la función de cumplimiento, aprobó con fecha 29 de septiembre de 2016 el Código de Conducta y el Manual de Prevención de Delitos de la Sociedad que complementan el desempeño de la función.

## **B.5. Función de Auditoría Interna**

### **a. Forma en que la función de Auditoría Interna opera, así como la manera en la que se garantiza la adecuación y efectividad del control interno.**

El alcance de la auditoría interna cubre todas las actividades y áreas de CEI, sin limitación. Abarca cuestiones financieras, sistemas operativos, sistemas de información, así como, sistemas de gestión de riesgos, sistemas de control interno, procesos de gobierno y organización.

Asimismo, en relación con las sociedades del Grupo, supervisa la coherencia de la política y procedimientos de auditoría interna implementados en las sociedades individuales. Para ello, la política de Auditoría Interna determina un régimen de autoridad, en el que destacan el acceso total a

la información, el derecho a la revisión de actividades externalizadas y el derecho a la revisión del trabajo de las funciones de auditoría interna de sociedades participadas.

Para cumplir con sus responsabilidades, la función de Auditoría Interna:

- Sigue una estrategia de trabajo a medio plazo (3 años), que consiste en revisar todos los procesos significativos identificados, al menos en una ocasión, durante dicho periodo utilizando una apropiada metodología basada en el riesgo, incluyendo cualquier riesgo o control identificado por la Dirección. Esta estrategia a medio plazo, se concreta cada ejercicio en un plan anual, que se envía a la Dirección General y se presenta en el Consejo de Administración para su revisión y aprobación, así como sus actualizaciones periódicas.
- Implementa el plan anual de auditoría, tal como se apruebe, incluyendo cualquier tarea o proyecto especial requerido por la Dirección o el Presidente del Consejo de Administración.
- Planifica, conduce, informa y realiza el seguimiento de las misiones incluidas en el plan anual.
- Para cada auditoría, identifica y evalúa la exposición al riesgo, colabora en la concienciación y sensibilización de la Dirección a estos riesgos, categoriza los resultados de auditoría y contribuye a la mejora de la gestión del riesgo recomendando medidas y acciones preventivas y correctivas.
- Garantiza que los medios de auditoría interna sean adecuados, suficientes, y eficazmente utilizados para la consecución del plan aprobado.
- Reporta a la Dirección General sobre los resultados del trabajo de auditoría incluyendo la exposición significativa a los riesgos y controles.
- Informa inmediatamente a la Dirección General de cualquier interferencia en los procedimientos de auditoría o cualquier exposición severa al riesgo.
- Evalúa el diseño del proceso de obtención de los elementos cuantitativos bajo Solvencia II.
- Evalúa el Sistema de Gobierno y de Gestión de Riesgos y el resto de funciones clave.
- Evalúa el proceso del ORSA y los procesos de información y comunicación (Pilar 3)
- Asiste a la Dirección en el área de la detección y exposición al fraude; ayuda en la investigación de actividades significativamente sospechosas de fraude dentro de la organización, cuando es requerido.
- Colabora con la Dirección en la mejora del Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos en general y en las exigencias legales o requerimientos de los supervisores, asesorando, realizando auditorías sobre el control interno y materias legales relacionadas y dirigiendo tests establecidos por las normas, o sin estar establecidos.
- Coordina y proporciona vigilancia y control con una visión global.

**b. Cómo la función de Auditoría Interna mantiene su independencia y objetividad sobre las actividades que revisa.**

En la política de Auditoría Interna de CEI se describe un régimen de independencia y objetividad, en cumplimiento del cual, la función no está involucrada en el control del día a día o en procedimientos operativos.



La función de Auditoría Interna depende jerárquicamente de la Dirección General de CEI con el fin de ser independiente de las actividades auditadas y libre de interferencias en la determinación del alcance de su trabajo, en la ejecución de sus tareas y en la comunicación de los resultados.

El Consejo de Administración de fecha 26 de noviembre de 2015 acordó externalizar la Función de Auditoría Interna, para que desarrollase su función de revisión de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66.4 de la LOSSEAR.

## B.6. Función Actuarial

### a. Cómo se implementa la función actuarial

La Función Actuarial (FA) es una función clave ubicada en la segunda línea de defensa del Sistema de Gobierno de Grupo.

La Función Actuarial de CEI está condicionada por las Funciones Actuariales, individuales e independientes de las sociedades participadas, Ges Seguros y Reaseguros, y Nacional de Reaseguros.

Las funciones y responsabilidades de la Función actuarial de Grupo son:

- Supervisar la coherencia respecto a:
  - cálculo de ptt, incluidas las metodologías, hipótesis, sistemas y calidad de los datos empleados, así como las pruebas de back testing y razonabilidad.
  - políticas de suscripción y adecuación de los acuerdos de reaseguro.
  - colaboración necesaria de las funciones actuariales individuales en la modelización de riesgos y ORSA.
- Analizar y explicar las variaciones interanuales significativas en las ptt de Grupo.
- Informar al órgano de administración sobre las conclusiones alcanzadas.
- Contribuir a la modelización del riesgo en el que se basa el cálculo de capital y ORSA.

## B.7. Externalización

### a. Descripción de la política de externalización, descripción de cualquier función importante externalizada y los detalles del proveedor del servicio

La Política de Externalización persigue el objetivo global de establecer un marco de actuación de amplio alcance, respecto a la gestión de las actividades externalizadas, que permite tener una seguridad razonable de que las mismas aportan el valor requerido por CEI, sin suponer riesgos o impactos negativos, no previstos y aceptados.

La consecución del objetivo global descrito, solo es posible mediante el cumplimiento de los siguientes objetivos secundarios:

- Definir las funciones o actividades externalizadas que se consideran críticas y que, por ello, quedan incluidas dentro del alcance de esta política.

- Regular los principios y procedimientos necesarios para asegurar que cualquier externalización de una función o actividad crítica se realice respetando el cumplimiento de la normativa.
- Asegurar la selección y mantenimiento de proveedores de servicios que tengan los recursos y capacidades necesarios para realizar adecuadamente la prestación del servicio requerido.
- Garantizar que los acuerdos que regulan la relación con los proveedores de servicios, tienen el contenido y la forma necesaria para salvaguardar los derechos de CEI.
- Mantener un flujo (interno y externo) de información adecuado respecto a las actividades externalizadas, que permita disponer de la información necesaria para su correcta monitorización.
- Disponer de planes de contingencia que permitan una adecuada gestión de situaciones de emergencia relativas a los servicios externalizados, garantizando la continuidad del negocio de la entidad.
- Establecer las pautas obligatorias que permitan a CEI cumplir con sus obligaciones de diligencia debida vinculadas a su responsabilidad última sobre dicha actividad.

La externalización de funciones o actividades operativas críticas no podrá realizarse si tiene alguna de las siguientes repercusiones:

- que perjudique sensiblemente la calidad del Sistema de Control Interno de CEI.
- que aumente indebidamente el riesgo operativo.
- que menoscabe la capacidad de las autoridades de supervisión para vigilar que la empresa cumple con sus obligaciones.
- que afecte a la prestación de un servicio continuo y satisfactorio a las cedentes.

La externalización se define como un acuerdo de cualquier forma, entre una aseguradora o reaseguradora (incluye a las sociedades de cartera de seguros) y un proveedor de servicios, por el cual el prestador de servicios realice un proceso, un servicio o una actividad, ya sea directamente o por sub-contratación, que de otra manera se llevaría a cabo por CEI.

No toda contratación de la prestación de un servicio a un tercero debe entenderse como actividad externalizada a efectos de la presente política.

Solamente será de aplicación a las actividades o funciones calificadas como críticas por CEI, tal como establece la normativa.

Para asegurar que la externalización de cualquier actividad crítica está sujeta a un nivel de control y supervisión acorde a su importancia, garantizando que la misma no compromete la calidad del sistema de gobierno de CEI, ni genera un incremento indebido del riesgo operacional, se deben cumplir los siguientes requerimientos específicos:

- Asegurar que el proveedor del servicio dispone de un adecuado Sistema de Control Interno.
- Las funciones/actividades críticas externalizadas deben ser adecuadamente contempladas en el Sistema de Control Interno y Gestión de Riesgos del Grupo CEI.
- Establecer el derecho contractual de exigir información sobre la actividad externalizada, así como de establecer directrices a seguir en el desarrollo de las actividades externalizadas.

- Verificar que el proveedor de servicios dispone de los recursos financieros suficientes para desarrollar todas las actividades que se ha planteado externalizar.
- Validar que el proveedor de servicios selecciona sus recursos humanos en base a criterios que dan una seguridad razonable de que la cualificación de los mismos es la adecuada.
- Verificar que el proveedor de servicios identifica y aísla la información, documentación y activos pertenecientes a CEI o sus clientes, para proteger su confidencialidad.
- Asegurar que el proveedor de servicios dispone de los planes de contingencia necesarios para gestionar situaciones de emergencia.

La estructura organizativa y responsabilidades respecto a las actividades externalizadas son:

- Consejo de Administración: Aprobación de la externalización (Política y acuerdos).
- Comité de Riesgos y Solvencia II Grupo CEI: Propuesta de externalización.
- Persona responsable de la función o actividad externalizada: Control del adecuado servicio recibido por parte del proveedor y sus resultados.

La Función de Auditoría Interna, está externalizada. Por acuerdo del Consejo de Administración en su reunión de 30 de noviembre de 2017 se nombró a InternalAuditFinancial Control, S.L (INTERAFI).

#### **b. Contratos de externalización intragrupo significativos**

No existen.

#### **B.8. Cualquier otra información**

No se han producido circunstancias relevantes o importantes que afecten a la información publicada.

### C. PERFIL DE RIESGO

El Grupo CEI calcula su perfil de riesgos utilizando la Fórmula Estándar de Solvencia II y obtiene como resultado el Capital de Solvencia Obligatorio (SCR por sus siglas en inglés), de acuerdo a los requerimientos de la normativa.

Este SCR se considera una buena medida de la exposición al riesgo del Grupo al reconocer la carga de capital que corresponde a los principales riesgos (como los riesgos de suscripción, mercado y contraparte). Como se explica más adelante, en el apartado C.6, el SCR se complementa con el cálculo de la exposición de la Entidad a otros riesgos no incluidos.

Tal y como se establece en la normativa, el SCR se corresponde con los fondos propios que debería poseer el Grupo para limitar la probabilidad de ruina a un caso por cada 200 años.

Se ha realizado la evaluación del Capital de Solvencia Obligatorio (SCR) a 31.12.2018 utilizando la fórmula estándar de Solvencia II.

El cálculo se realiza utilizando el método de consolidación. No se aplican medidas transitorias ni ajustes.

El SCR se compone de los siguientes elementos: SCR Básico (BSCR), SCR Operacional, Ajustes por capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos y SCR por Participaciones no controladas. Los resultados obtenidos de dicho cálculo son los siguientes:

(euros)	2018
Riesgo de Mercado	130.794.682,52
Riesgo de Contraparte	13.239.646,58
Riesgo de Suscripción de Vida	25.477.396,64
Riesgo de Suscripción de Salud	19.706.886,15
Riesgo de Suscripción de No-Vida	194.741.831,04
Diversificación	-108.407.889,39
<b>BSCR</b>	<b>275.552.553,55</b>
SCR por Riesgo Operacional	22.325.437,14
Capacidad de absorción pérdidas imp. diferidos	-74.469.497,67
SCR por Participaciones no de Control y otras no Financieras	70.234.079,82
<b>SCR</b>	<b>293.642.572,84</b>

Al cierre de 2018 el Grupo CEI dispone de excedente suficiente (533.440 miles €) para cubrir en 1,82 veces los requerimientos de capital obligatorio, considerando resultados son netos de reaseguro.

Como regla general, el programa de reaseguro que se tiene en consideración es el de Nacional, ya que el reaseguro de Ges es intragrupo (se cede a Nacional) y por tanto, objeto de eliminación en el

proceso de consolidación de riesgos. El papel mitigador del reaseguro para reducir el riesgo es muy importante.

## C.1. Riesgo de Suscripción

Riesgo de suscripción es el riesgo de pérdida o de modificación adversa del valor de los compromisos derivados de la actividad aseguradora, debido a la posible inadecuación de las hipótesis de tarificación y constitución de provisiones.

### C.1.1. Exposición al riesgo

El riesgo de suscripción se divide en No Vida, Vida y Salud.

- a) El SCR correspondiente al Riesgo de Suscripción de No Vida representa un 51% del BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación), tratándose por tanto del riesgo más importante. Se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2018
Riesgo de prima y de reserva de No Vida	154.174.516,40
Riesgo de caída de No Vida	2.631.041,26
Riesgo de catástrofe de No Vida	86.489.519,37
Diversificación módulo Riesgo de Suscripción de No vida	-48.553.245,99
<b>SCR de Riesgo de Suscripción de No Vida</b>	<b>194.741.831,04</b>

Riesgo de insuficiencia de prima y desviación de reservas: Deriva de la naturaleza de cada una de las líneas de negocio y del volumen retenido de primas y provisiones. Las líneas de negocio que requieren más capital son:

- Reaseguro No Proporcional de Responsabilidad Civil, debido a su importante volumen de provisiones y sus mayores factores de volatilidad en primas y provisiones establecidos por EIOPA, en comparación con el resto de líneas de negocio.
- Incendio y otros daños a los bienes, por su importante volumen de primas y, en menor medida, de provisiones.

Riesgo de caída: La exposición a este riesgo es muy reducido ya que valora la no materialización de las renovaciones tácitas cuyo impacto es muy bajo.

Riesgo de catástrofe de No Vida: es uno de los principales del Grupo, especialmente para Nacional y por tanto, es objeto de una gestión, seguimiento y control muy estrictos.

La mayor parte del negocio de Multirriesgos (Incendios y otros daños a los bienes) del Grupo se localiza en España donde el Consorcio de Compensación de Seguros ofrece cobertura a determinados riesgos de catástrofe natural como el de Tormenta que es el que tiene más peso.

El mayor riesgo de catástrofe provocado por el hombre es el proveniente de pérdidas vinculadas al negocio de crédito y caución.

- b) El SCR correspondiente al Riesgo de Suscripción de Vida tiene un peso del 7% en el BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación) y se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2018
Riesgo de Mortalidad	2.837.003,72
Riesgo de Longevidad	1.518.653,11
Riesgo de Discapacidad y morbilidad	5.732.066,33
Riesgo de Caída	2.777.858,37
Riesgo de Gastos de vida	1.312.220,02
Riesgo de Catástrofe de vida	21.008.607,30
Diversificación módulo de Riesgo de Suscripción de Vida	-9.709.012,21
<b>SCR de Riesgo de Suscripción de Vida</b>	<b>25.477.396,64</b>

El negocio de Vida Riesgo se protege, mediante reaseguro, ante posibles siniestros punta y cúmulos. Por otro lado, el negocio de Vida Ahorro tradicionalmente es objeto de un reaseguro muy poco significativo.

- c) El SCR asociado al Riesgo de Suscripción de Salud representa un 5% del BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación) y se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2018
Riesgo de prima y de reserva de Salud	18.850.717,84
Riesgo de caída de Salud	185.671,01
Diversificación prima y reserva con caída	-184.756,64
Riesgo de catástrofe de Salud	2.716.010,26
Diversificación módulo de Riesgo de Suscripción de Salud	-1.860.756,32
<b>SCR del Riesgo de Suscripción de Salud (*)</b>	<b>19.706.886,15</b>

(\*) Técnicas no similares a Vida

Riesgo de insuficiencia de prima y desviación de reservas de Salud: Se deriva del propio negocio y principalmente de la línea de Protección de Ingresos (ramo de Accidentes).

Riesgo de caída de Salud: La exposición a este riesgo es inmaterial, ya que valora la no materialización de las renovaciones tácitas, cuyo impacto sería mínimo.

Riesgo de catástrofe de Salud: viene provocado por eventos de gran impacto en mortalidad y morbilidad.

### **C.1.2. Concentración del riesgo**

La función de gestión de riesgos ha realizado la identificación y valoración de los siguientes riesgos de concentración relativos a la suscripción:

Riesgo por Coaseguro: La fuente directa del riesgo sería un mismo negocio suscrito por la aseguradora y la reaseguradora en Coaseguro supuesto que a 31.12.2018 no se da.

Reaseguro entre compañías del Grupo: La fuente es el negocio retenido en el Grupo. Este riesgo de concentración ha sido analizado en el apartado C.1.1 anterior.

### **C.1.3. Mitigación del riesgo**

El reaseguro es la técnica de mitigación de riesgos que utiliza el Grupo.

El programa de reaseguro de la reaseguradora del Grupo es el que marca la principal política de mitigación de riesgos a nivel de Grupo. Este programa ha mostrado su eficacia en el tiempo, es revisado anualmente y adaptado tanto al apetito de riesgo de la compañía como a las características de su cartera.

### **C.1.4. Sensibilidad al riesgo**

El análisis de sensibilidad realizado se refiere al llevado a cabo a nivel de las entidades individuales, respecto a las provisiones técnicas y, por la reaseguradora, respecto a sus riesgos catastróficos de la naturaleza, enfocado a aquellas áreas en las que existe mayor exposición.

## C.2. Riesgo de Mercado

Riesgo de mercado es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante, directa o indirectamente, de fluctuaciones en el nivel y en la volatilidad de los precios de mercado de los activos, pasivos e instrumentos financieros.

### C.2.1. Exposición al riesgo

El SCR correspondiente al Riesgo de Mercado representa un 34% del BSCR total (sin considerar el efecto de la Diversificación) y se descompone de la siguiente forma:

(euros)	2018
Riesgo de Tipo de Interés	10.677.076,26
Riesgo de Renta Variable	62.926.008,44
Riesgo Inmobiliario	30.689.022,44
Riesgo de Diferencial (spread)	48.177.004,23
Riesgo de Concentración	5.231.760,80
Riesgo de Divisa	9.565.954,45
Diversificación módulo Riesgo de Mercado	-36.472.144,10
<b>SCR de Riesgo de Mercado</b>	<b>130.794.682,52</b>

Riesgo de Tipo de Interés: depende principalmente de la duración media de activos (inversiones) y pasivos (provisiones técnicas). Al ser ligeramente mayor la duración en el caso de los pasivos, éstos son más sensibles a este riesgo.

Riesgo de Renta Variable: Se materializa principalmente a través de los Fondos de Inversión. (\*)

Riesgo Inmobiliario: La mayor carga de capital se genera por los inmuebles de uso propio de las compañías individuales ubicados en Madrid: Plaza de Las Cortes y Zurbano.

Riesgo de Diferencial (Spread): Asociado a la inversión en instrumentos de renta fija corporativa. En general las inversiones agregadas tienen un riesgo de spread medio.

Riesgo de Concentración: La concentración de activos es muy reducida. (\*)

Riesgo de Divisa: Proviene en su totalidad de la inversión en Fondos de Inversión y se concentra principalmente en el dólar. En el presente ejercicio el volumen de activos en divisa se ha disminuido de forma importante.

(\*) La participación en Grupo Compañía Española de Crédito y Caución tendría impacto en los riesgos de Renta Variable y de Concentración. Sin embargo, el riesgo derivado de esta participación queda englobado en Otros riesgos significativos por ser objeto de una valoración de riesgos diferente (participación no controlada valorada con el método de la "participación ajustada").



### **C.2.2. Concentración del riesgo**

La fuente directa de este riesgo de concentración vendría por una misma inversión adquirida por las compañías individuales, lo que ocurre tanto en renta fija como en renta variable cotizada y no cotizada. Su impacto se ha analizado en el apartado C.2.1. anterior.

### **C.2.3. Mitigación del riesgo**

Las conclusiones obtenidas a partir del análisis de riesgos y el cálculo de capital regulatorio se tienen en cuenta a la hora de gestionar la cartera de inversiones y de cara a la compra de nuevos activos.

Además se tiene en cuenta:

- Cumplimiento de la Política de Inversiones: Los nuevos activos verifican en todo momento las pautas establecidas por la Política de Inversiones de las compañías.
- Análisis de mismatching de duraciones: Las nuevas compras tratan de mantener un objetivo de sensibilidad del excedente ante movimientos de los tipos de interés.
- Análisis de concentración: No exceder la concentración en emisores y sectores ante la compra de nuevos activos.
- Análisis del impacto en el cálculo del SCR de Mercado.

### **C.2.4. Sensibilidad al riesgo**

Se han realizado diferentes escenarios de movimiento de variables de mercado y se ha analizado su impacto tanto sobre la cartera de inversiones como sobre el excedente:

- Movimiento de tipos de interés.
- Incremento de spreads de crédito.
- Caída de los precios de renta variable.
- Depreciación de divisas.

## **C.3. Riesgo de Crédito**

Riesgo de crédito es el riesgo de pérdida o de modificación adversa de la situación financiera resultante de fluctuaciones en la solvencia de los emisores de valores, las contrapartes y cualesquiera deudores al que están expuestas las entidades aseguradoras y reaseguradoras, en forma de riesgo de incumplimiento de la contraparte, riesgo de diferencial o concentración de Riesgo de Mercado.

### **C.3.1. Exposición al riesgo**

El SCR correspondiente al Riesgo de Contraparte valorado en este apartado representa únicamente un 3% del BSCR total del Grupo (sin considerar el efecto de la Diversificación). Se distinguen dos tipos de exposiciones:

(euros)	2018
Contrapartes Tipo 1	11.740.963,20
Contrapartes Tipo 2	1.917.093,08
Diversificación	-418.409,70
<b>SCR de Riesgo de Contraparte</b>	<b>13.239.646,58</b>

### C.3.2. Concentración del riesgo

Se deriva principalmente del impago de las obligaciones del reaseguro contratado por Nacional fuera del Grupo y de las concentraciones en contrapartes financieras en las que se deposite liquidez.

El riesgo de concentración por contraparte ha sido analizado en el apartado C.3.1. anterior.

### C.3.3. Mitigación del riesgo

Los controles establecidos en el Grupo para mitigar el riesgo de contraparte son los siguientes:

- La Política de Reaseguro de las entidades aseguradoras establecen las exigencias de calidad crediticia de las contrapartes.
- Seguimiento continuo del cuadro de reaseguradores en cuanto al volumen transferido por contraparte individual o grupo y su rating.

### C.3.4. Sensibilidad al riesgo

Se realizan pruebas de estrés sobre el programa de reaseguro para comprobar su eficacia como mitigador de riesgos.

## C.4. Riesgo de Liquidez

Riesgo de liquidez es el riesgo de que las entidades aseguradoras y reaseguradoras no puedan realizar las inversiones y demás activos a fin de hacer frente a sus obligaciones financieras al vencimiento.

En lo que respecta al Riesgo de Liquidez, el Grupo cuenta con la Política de Gobierno y Gestión de Riesgos y las entidades aseguradoras, además, con Políticas de Inversiones (que incluye la Gestión de Activos y Pasivos). Todas ellas suponen el marco de referencia para la actuación en este ámbito.

La actuación general se ha basado en mantener saldos en tesorería por importes suficientes para cubrir con holgura los compromisos derivados de sus obligaciones con los asegurados y los acreedores.

#### **C.4.1. Exposición al riesgo**

El requerimiento de capital por este riesgo en Solvencia II queda incluido dentro del SCR de mercado analizando anteriormente.

El riesgo de liquidez-financiación es la probabilidad de sufrir pérdidas por no disponer de efectivo o activos líquidos para hacer frente a las obligaciones de pago, en tiempo y forma, a coste razonable y sin afectar a la operativa diaria o a la situación financiera.

El riesgo de liquidez de mercado es la posibilidad de sufrir pérdidas ocasionadas por la reducción de precio de un activo financiero cuando se pone a la venta, debido al desajuste entre oferta y demanda, o por la falta de un mercado activo con suficiente volumen de negociación para ese activo financiero en concreto.

En cuanto al primer punto, el Grupo tiene un perfil de riesgo de liquidez-financiación BAJO, por disponer de flujos de activo para cubrir con suficiencia los flujos estimados de pasivos hasta un plazo de 10 años.

Por otro lado, en caso de que fuese necesario deshacer posiciones en activos de la cartera para cubrir una determinada contingencia, sería posible sin incurrir en pérdidas, ya que la cartera de inversiones dispone de liquidez suficiente en su mayoría (excepto las posiciones en Inmuebles y en Renta Variable no cotizada).

Por tanto, el riesgo de liquidez de mercado es reducido para el resto de las inversiones de la cartera, ya que la Compañía invierte en emisiones tanto de Renta Fija como de Renta Variable que se negocian habitualmente en los mercados, y que por tanto disponen de precios de mercado, y cuyo volumen además es más que suficiente.

#### **C.4.2. Concentración del riesgo**

El análisis de la concentración por riesgo de liquidez queda incluido dentro de los SCR de mercado y contraparte.

#### **C.4.3. Mitigación del riesgo**

El perfil de riesgo de liquidez del Grupo está adecuadamente monitorizado y controlado en todos los aspectos en los que este riesgo puede presentarse en circunstancias normales y de stress.

#### **C.4.4. Sensibilidad al riesgo**

No se realizan pruebas adicionales.

### **C.5. Riesgo Operacional**

Riesgo Operacional es el riesgo de pérdida derivado de la inadecuación o la disfunción de procesos internos, del personal o de los sistemas, o de sucesos externos.

#### **C.5.1. Exposición al riesgo**

El Riesgo Operacional está incluido en el cálculo del SCR de la Fórmula Estándar. El módulo de Riesgo Operacional refleja los riesgos operacionales que no están previamente incluidos en los

módulos anteriores. Incluye los riesgos legales, pero no los riesgos derivados de decisiones estratégicas, ni los riesgos de reputación.

La cuantificación del SCR relativo al Riesgo Operacional se basa en los volúmenes de primas imputadas y de reservas netas del ejercicio, por lo que está en línea con la evolución propia del negocio asegurador y reasegurador.

### **C.5.2. Concentración del riesgo**

La concentración del riesgo en el caso de los riesgos operacionales viene dada por el número de riesgos identificados y la probabilidad de ocurrencia y significancia del posible impacto, de los riesgos de un mismo proceso, sistema o persona.

### **C.5.3. Mitigación del riesgo**

Las actividades de control interno y gestión de riesgos relativas al riesgo operacional están referidas a los siguientes aspectos:

- Disponer de procedimientos escritos actualizados y aprobados al nivel adecuado.
- Asegurar el cumplimiento de los procedimientos.
- Identificar, gestionar, evaluar y vigilar los riesgos operacionales en todos los procesos.
- Asegurar la adecuada segregación de tareas.
- Asegurar el cumplimiento del principio “four eyes” en cualquier decisión significativa para la entidad.

### **C.5.4. Sensibilidad al riesgo**

Se realiza una evaluación cualitativa de los riesgos operacionales de los procesos significativos propios de CEI, consolidación contable y de solvencia.

### **C.6. Otros riesgos significativos**

En este apartado se incluye el SCR de las participaciones no controladas (Grupo Compañía Española en Crédito y Caución), ya que son riesgos que forman parte del SCR de Grupo pero que se añaden al margen de la fórmula estándar y sin efecto de diversificación.

Las participaciones no de control son aquellas participaciones en empresas de seguros, reaseguradoras o sociedades de cartera de seguros vinculadas que no sean filiales.

### **C.7. Cualquier otra información**

No hay circunstancias importantes que afecten de forma significativa a la información publicada.

## D. VALORACIÓN A EFECTOS DE SOLVENCIA

Los estados financieros consolidados del Grupo han sido confeccionados de acuerdo con los principios y normas de valoración y presentación contenidos en la legislación contable específica aplicable a las entidades aseguradoras.

El balance económico consolidado del Grupo ha sido confeccionado de acuerdo a los principios y normas de valoración y presentación contenidos en: la Directiva de Solvencia II, el Reglamento Delegado, la Ley de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR) y el Reglamento que la desarrolla (RDOSEAR), así como los Reglamentos de Ejecución (ITS) y Directrices.

### D.1. Activos

#### a. Valor de los activos y descripción de las bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia, para cada clase de activo.

(En euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
<b>ACTIVO</b>		
Fondo de comercio	-	3.290.480,32
Costes de adquisición diferidos	-	62.073.085,80
Activos intangibles	-	1.206.149,39
Activos por impuestos diferidos	36.726.296,55	12.317.774,05
Superávit de las prestaciones de pensión	-	-
Inmovilizado material para uso propio	48.463.482,86	17.966.042,48
<b>Inversiones (distintas de los activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>1.406.497.486,17</b>	<b>1.360.979.383,42</b>
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	79.904.324,71	26.042.111,25
Participaciones en empresas vinculadas	153.311.565,18	1.281.999,68
Acciones	15.700.077,21	166.771.709,06
Acciones — cotizadas	12.533.562,50	12.533.562,51
Acciones — no cotizadas	3.166.514,71	154.238.146,55
no hay división entre listado y no listado (columna obligatoria)	0,00	0,00
Bonos	718.423.920,45	714.535.965,61
Bonos públicos	225.292.485,27	222.228.615,73
Bonos de empresa	493.131.435,18	492.307.349,88
Bonos estructurados	-	-
Valores con garantía real	-	-
no hay división entre los bonos (columna obligatoria)	-	-
Organismos de inversión colectiva	428.012.842,33	441.202.897,76
Derivados	-	-
Depósitos distintos de los equivalentes a efectivo	11.144.756,29	11.144.700,06
Otras inversiones	-	-
<b>Activos mantenidos a efectos de contratos vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>321.838,47</b>	<b>321.757,71</b>
<b>Préstamos con y sin garantía hipotecaria</b>	<b>3.791.258,12</b>	<b>3.630.124,92</b>
<b>Importes recuperables de reaseguro de:</b>	<b>127.570.609,71</b>	<b>132.298.924,40</b>
No vida, excluida enfermedad	123.219.095,02	127.171.818,34
Enfermedad similar a no vida	4.630.911,05	4.516.714,61
Vida, excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión	-279.396,36	610.391,45
<b>Depósitos en cedentes</b>	<b>192.249.788,77</b>	<b>192.249.788,77</b>
<b>Cuentas a cobrar de seguros e intermediarios</b>	<b>5.530.574,58</b>	<b>12.642.274,09</b>
<b>Cuentas a cobrar de reaseguro</b>	<b>16.904.861,00</b>	<b>16.905.509,59</b>
<b>Cuentas a cobrar (comerciales, no de seguros)</b>	<b>13.873.566,59</b>	<b>13.873.566,59</b>
Acciones propias (tenencia directa)	-	-
Importes adeudados respecto a elementos de fondos propios o al fondo mutual inicial exigidos pero no desembolsados aún	-	-
Efectivo y equivalente a efectivo	67.113.697,96	67.113.778,72
Otros activos, no consignados en otras partidas	1.111.209,16	4.669.954,91
<b>Total activo</b>	<b>1.920.154.669,95</b>	<b>1.901.538.595,16</b>

De acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de seguros y reaseguros, los activos se valoran al importe por el cual podrían intercambiarse entre partes interesadas y debidamente informadas que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

La Sociedad Dominante y las dependientes registran todos sus activos, en el momento inicial, por su precio de adquisición o transacción. Posteriormente, se realiza una valoración de activos en base al valor de mercado como principio general, aunque pueden existir algunos activos que presenten especificidades.

Se entiende por valor razonable, o valor de mercado, de un instrumento financiero en una fecha dada, el importe por el cual puede ser comprado o vendido entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. Dicho valor se determinará sin deducir los costes de transacción en los que pudiera incurrirse en su enajenación.

Con carácter general, los valores razonables de las inversiones que cotizan se basan en precios de compra corrientes. Si el mercado para un activo financiero no es activo (y para los títulos que no cotizan), la Sociedad Dominante y las dependientes establecen el valor razonable empleando técnicas de valoración que incluyen el uso de transacciones recientes entre partes interesadas y debidamente informadas, referencias a otros instrumentos sustancialmente iguales, métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados y modelos de fijación de precios de opciones haciendo un uso máximo de datos observables del mercado y confiando lo menos posible en consideraciones subjetivas.

Se considera que un mercado es activo cuando:

- Los bienes o servicios intercambiados en el mercado son homogéneos;
- Pueden encontrarse prácticamente en cualquier momento compradores o vendedores para un determinado bien o servicio; y
- Los precios son conocidos y fácilmente accesibles para el público. Estos precios, además, reflejan transacciones de mercado reales, actuales y producidas con regularidad.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos (tales como los títulos mantenidos para negociar y los disponibles para la venta) se basa en los precios de mercado a la fecha del balance.

La Sociedad Dominante y dependientes no han modificado los criterios de reconocimiento y valoración de activos durante el periodo al que hace referencia esta información.

#### Fondo de comercio

La Sociedad tiene registrado a efectos de estados financieros un Fondo de comercio que proviene de la entidad aseguradora.

Según el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, bajo Solvencia II, las empresas de seguros valorarán el fondo de comercio con un valor igual a cero.

### Costes de adquisición diferidos

Comprenden dos categorías,

- Comisiones periodificadas: A efectos de Solvencia II, la Sociedad Dominante y dependientes considera su valor igual a cero. Contablemente esta partida recoge el importe no consumido en el ejercicio.
- Comisiones anticipadas: Corresponden a la periodificación, en función de la proyección económica futura estimada de las primas de reaseguro, en un periodo que no excede a cinco años, de las comisiones de adquisición abonadas anticipadamente relativas a contratos de reaseguro con duración plurianual.

A efectos de Solvencia II, la sociedad reaseguradora considera que su valor razonable se aproxima al valor periodificado, y se calcula de acuerdo a los criterios descritos en el párrafo anterior. Por su naturaleza, el importe que resulta se registra en el apartado “créditos por operaciones de reaseguro”.

### Activos intangibles

Se refieren, principalmente, a aplicaciones informáticas. Se considera que no pueden ser transmitidos ni vendidos, por lo que a efectos de Solvencia II su valor es igual a cero.

### Arrendamientos

Cuando los activos son arrendados bajo arrendamiento operativo, el activo se incluye en el balance de acuerdo con su naturaleza. Los ingresos derivados del arrendamiento se reconocen de forma lineal durante el plazo del arrendamiento.

### Activos por impuestos diferidos

Se refieren, exclusivamente, a los importes que resultan de aplicar el tipo impositivo vigente a las minusvalías latentes procedentes de los activos o a los incrementos del valor de los pasivos a fecha de cierre.

### Inmovilizado material e Inmuebles

Los estados financieros comprenden edificios de oficinas en propiedad de las entidades aseguradoras, destinados al uso propio y a la obtención de rentas a largo plazo, así como elementos de inmovilizado material.

Las sociedades contabilizan estos bienes de conformidad a lo establecido en la normativa contable.

El valor razonable de los inmuebles, a efectos de Solvencia II, viene determinado por el valor de tasación establecido por una entidad tasadora autorizada

### Acciones cotizadas

Se registran inicialmente por su precio de adquisición, y posteriormente se valora a precios de mercado, tomando como valor razonable su precio de cotización oficial.

### Acciones no cotizadas

No disponen de valor de mercado oficial puesto que no cotizan en un mercado activo. Si para su evaluación tampoco pueden emplearse modelos y técnicas de valoración, como métodos de descuentos de flujos de efectivo futuros estimados, se utiliza el valor teórico contable del último balance cerrado de la Compañía. Se entiende por valor teórico contable de una acción, el resultante de dividir el patrimonio neto de la sociedad entre las acciones emitidas.

Los valores razonables de los títulos no cotizados se basan en el valor de coste de los mismos, salvo para los títulos de Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L., entidad cuyo objeto es la tenencia de acciones de Grupo Atradius NV. El valor razonable de los estados financieros consolidados se ha calculado en base al balance económico del grupo Atradius NV.

### Participaciones

En sus estados financieros consolidados, CEI considera como Participaciones, la puesta en equivalencia realizada para Gesnorte, S.A. S.G.I.I.C. siguiendo la normativa contable, permaneciendo el mismo criterio de valoración bajo Solvencia II.

Bajo Solvencia II, CEI considera también como Participaciones los títulos de Grupo Compañía Española Crédito y Caución, S.L, cuya valoración se realiza en base al balance económico del grupo Atradius NV, de acuerdo a la normativa de Solvencia II.

### Bonos

En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda, tanto gubernamental como corporativa. A efectos de Solvencia II, todos los activos se valoran por su valor razonable.

### Organismos de Inversión colectiva

Los activos registrados en este epígrafe corresponden a participaciones en instituciones de inversión colectiva que invierten en activos de renta variable y renta fija que cotizan en mercados organizados.

Las inversiones en fondos de inversión se registran y valoran por su valor razonable, entendiéndose por valor razonable el valor liquidativo publicado por la entidad gestora de cada fondo que, a su vez, se obtiene a partir de los valores de mercado de los activos en los que invierten los instrumentos de inversión colectiva.

### Depósitos distintos a equivalente en efectivo

Son depósitos en entidades de crédito con vencimiento inferior al año, y que no cotizan en un mercado regulado.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento, con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.



### Recuperables de reaseguro

Se calculan con la metodología aplicable a Solvencia II, en base a mejores estimaciones probables, y por tanto difiere del método aplicado en contabilidad.

### Depósitos en cedentes

Depósitos constituidos por reaseguro, con vencimiento inferior al año, y que no cotizan en un mercado regulado.

La Sociedad registra inicialmente y valora con posterioridad los depósitos de reaseguro aceptado por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

### Créditos por operaciones de seguro y reaseguro

Representan los saldos a favor de las Sociedades, resultantes de los contratos de seguro directo y de reaseguro cedido, aceptado y retrocedido, con vencimiento no superior a un año. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

### Efectivo y otros activos líquidos

Refleja los saldos existentes, en la fecha de elaboración de los estados financieros, en entidades de crédito y efectivo en caja. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

### **b. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados para la valoración de los activos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II.**

En este apartado se describen las principales diferencias, agrupadas por tipo de activo, que existen entre la valoración de acuerdo a las normas contables y bajo Solvencia II.

### Fondo de comercio

La Sociedad tiene registrado a efectos de estados financieros un Fondo de comercio que proviene de Ges. Según el artículo 12 del Reglamento Delegado (UE) 2015/35, bajo Solvencia II, las empresas de seguros valorarán el fondo de comercio con un valor igual a cero.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Fondo de comercio	0,00	3.290.480,32

#### Costes de adquisición diferidos

Comisiones periodificadas: Para la elaboración de los estados financieros consolidados, la periodificación de comisiones se calcula siguiendo el mismo criterio que se utiliza para periodificar las primas.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Costes de adquisición diferidos	0,00	62.073.085,80

Comisiones anticipadas: de acuerdo a la normativa contable aseguradora y Solvencia II, su cálculo se realiza con sujeción a las mismas hipótesis. Al cierre del 2018, el importe de las comisiones anticipadas es cero en ambos casos.

El importe por comisiones anticipadas se contabiliza en el grupo Costes de adquisición diferidos. A efectos de Solvencia II, esta cantidad se valora por su importe nominal y se engloba en el apartado Créditos por operaciones de reaseguro.

#### Activo intangible

En los estados financieros consolidados, las aplicaciones informáticas adquiridas se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Estos costes se amortizan durante su vida útil estimada. A efectos de Solvencia II, su valor es cero.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Activos intangibles	0,00	1.206.149,39

#### Activos por impuestos diferidos

Se refieren, exclusivamente, a los importes que resultan de aplicar el tipo impositivo vigente a las minusvalías latentes procedentes de los activos o a los incrementos del valor de los pasivos a fecha de cierre.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Impuesto sobre minusvalías latentes de activos o incrementos del valor de los pasivos contables	12.317.774,05	12.317.774,05
Impuesto exceso de activos sobre pasivos SII	24.408.522,50	0,00
Suma	36.726.296,55	12.317.774,05

### Inmovilizado Material e Inmuebles

De acuerdo a la normativa contable, los elementos del inmovilizado material y de las inversiones inmobiliarias se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil, y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

La amortización del inmovilizado material, con excepción de los terrenos, los cuales no se amortizan, se calcula sistemáticamente por el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute.

Las normas de registro y valoración a efectos de Solvencia II se explican en el apartado Inmovilizado Material e Inmuebles del epígrafe anterior.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Inmovilizado material para uso propio	48.463.482,86	17.966.042,48
Inmuebles (distintos de los destinados al uso propio)	79.904.324,71	26.042.111,25
Suma	128.367.807,57	44.008.153,73

La diferencia de valoración, son las plusvalías latentes de los inmuebles.

### Participaciones y acciones no cotizadas

La Sociedad Dominante considera, tanto en sus estados financieros consolidados como bajo Solvencia II, como Participaciones, la puesta en equivalencia realizada para Gesnorte, S.A. S.G.I.I.C.

A los únicos efectos de Solvencia II, las sociedades aseguradoras del Grupo y por tanto la Sociedad Dominante, consideran su inversión en Grupo Compañía Española de Crédito y Caución, S.L. como Participación en empresas vinculadas.

Dicha participación no cotiza en mercados activos, por lo que no puede obtenerse valor de mercado. Para su valoración a nivel mercantil y bajo Solvencia II, se aplica el porcentaje de participación resultante sobre el balance económico del grupo Atradius NV (elaborado de acuerdo a la normativa de Solvencia II).

### Bonos

Los valores representativos de deuda clasificados, de acuerdo al Plan Contable de Entidades Aseguradoras, como Préstamos y partidas a cobrar y Activos financieros disponibles para la venta, se registran por su valor razonable, tanto en los estados financieros consolidados contables como en el balance de Solvencia II.

Sin embargo, los títulos de deuda clasificados como Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Bonos públicos	225.292.485,27	222.228.615,73
Bonos de empresa	493.131.435,18	492.307.349,88
Suma	718.423.920,45	714.535.965,61

La diferencia se corresponde fundamentalmente con los intereses devengados y no cobrados, que se clasifican en el epígrafe de Otros activos en el balance contable consolidado.

#### Organismos de inversión colectiva

Esta categoría comprende a las inversiones en instituciones de inversión colectiva. El valor razonable corresponde con el valor liquidativo del instrumento de inversión colectiva a la fecha de valoración.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Organismos de inversión colectiva	428.012.842,33	441.202.897,76

La diferencia de valoración que resulta se explica por la participación en Segurfondo Inmobiliario, FI (en liquidación), que en los estados contables está registrada al cierre de 2018.

A efectos de Solvencia II, el Grupo CEI valora por importe cero tanto en el activo como el pasivo, ya que el fondo ha vendido la totalidad del activo inmobiliario y ha realizado pagos a cuenta a los partícipes.

#### Cuentas a cobrar por seguros e intermediarios

Esta categoría comprende las cuentas a cobrar por seguros e intermediarios.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Cuentas a cobrar por seguros e intermediarios	5.530.574,58	12.642.274,09

La diferencia entre el balance contable y el balance económico es originada por la Prima devengada no emitida, que bajo Solvencia II se considera un flujo más en el cálculo de las provisiones técnicas.

### Recuperables de reaseguro

A efectos de Solvencia II, el cálculo de los importes recuperables de reaseguro se realiza de acuerdo a la mejor estimación. Tanto la clasificación de las líneas de negocio como el desarrollo de la siniestralidad se basan en las hipótesis realizadas para el seguro directo y reaseguro aceptado respecto a las ptt.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Importes recuperables de reaseguro	127.570.609,71	132.298.924,40

### **c. Contenido por clases significativas de activos Directriz 7**

No se ha considerado información adicional relevante distinta de la recogida en anteriores epígrafes en este apartado.

### **d. Diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por alguna de las filiales.**

No existen diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por las filiales.

## **D.2. Provisiones Técnicas**

### **a. Importe de las provisiones técnicas identificando la Mejor Estimación y el Margen de Riesgo para cada línea de negocio y descripción de hipótesis y metodología**

El valor de las ptt a efectos de Solvencia II, incluye el importe de la mejor estimación (BE), el margen de riesgo y el cálculo de las ptt como un todo. En el caso del Grupo, las provisiones se obtienen como la suma de la mejor estimación y el margen de riesgo de las entidades individuales consideradas.

Las ptt consolidadas se componen de las ptt del negocio de Vida y No Vida de las aseguradoras del Grupo.

Cabe destacar que, para el negocio de Vida, el cálculo de las ptt se realiza en Ges póliza a póliza mientras que en Nacional, por las características de los riesgos suscritos fundamentalmente, se asimila al negocio de No Vida.

En el caso de Ges, la estimación de parámetros es el primer paso para el cálculo de las ptt de Vida. Estos parámetros serán los inputs del proceso de cálculo del BE de Pasivos (BEL). Considerando el carácter de las obligaciones asumidas por Ges se estiman los siguientes parámetros:

- Tablas biométricas: a partir de las tablas sectoriales comúnmente utilizadas se estima un factor que sirve para ajustar la curva de mortalidad de mercado a la curva de siniestralidad real de la entidad.
- Cancelaciones.
- Rescates.
- Reducciones.

- Movilizaciones.
- Caídas.
- Gastos.

Considerando el grado de disponibilidad de la información y su historicidad existente en Ges, se estiman las curvas de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones aplicando el método “Tasas fijas por antigüedad”. Este método, contando con un histórico suficiente, aporta una estimación fiable.

Para el cálculo de la tasa de caídas, rescates, reducciones y movilizaciones totales para cada antigüedad es necesaria la obtención tanto de las pólizas expuestas a cada uno de los riesgos, como las pólizas que han incurrido en los mismos durante este periodo.

A la hora de analizar la información, todos estos datos se plasman en triángulos expuestos e incurridos.

Para el negocio de No Vida, ambas compañías realizan el cálculo de las ptt, agregando la mejor estimación de siniestros (BEL de Siniestros) y la mejor estimación de primas (BEL de Primas), por grupos homogéneos de riesgo. Cada sociedad generalmente aplica oportunas técnicas estadísticas de modelización conforme a la experiencia y la cartera individual por grupos homogéneos de riesgo.

Ambas compañías realizan el cálculo de las ptt del negocio de vida y no vida de acuerdo a la Directiva 2009/138/CE, en sus artículos 75 a 86, y a la Resolución de 18 de noviembre de 2016, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se da publicidad a las directrices preparatorias de la Autoridad Europea de Seguros y Fondos de Pensiones de Jubilación relativas a los procedimientos de gobernanza y vigilancia de productos para empresas de seguros y distribuidores de seguros.

Tanto la Sociedad Aseguradora como la Sociedad Reaseguradora del Grupo han cambiado el método de cálculo del margen de riesgo, pasando del método 2 al método 1 en la jerarquía establecida en la Directriz 62 de las “Directrices sobre la valoración de las ptt” EIOPA-BoS-14/166:

Las ptt consolidadas de CEI se han determinado conforme al artículo 339 y el 340 del Reglamento Delegado. De tal forma, se ha considerado la suma de la mejor estimación de Ges y Nacional netas de las operaciones de reaseguro intragrupo. Del mismo modo, se ha considerado la suma del Margen de Riesgo de las compañías mencionadas anteriormente.

Con la aplicación de la metodología e hipótesis expuesta, los BEL resultantes consolidados a 31.12.2018 son:

(euros)	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT Totales
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	2.330.078,88	270.236,18	26.828,14	2.627.143,20
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	6.838.368,76	31.335.247,10	2.260.038,00	40.433.653,87
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional: Salud	-208.967,02	3.568.481,58	405.276,35	3.764.790,91

(euros)	BE Primas	BE Siniestros	Margen de Riesgo	PP.TT Totales
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	16.862.240,07	41.474.242,31	1.898.557,10	60.235.039,47
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	3.705.932,60	1.473.737,02	85.977,08	5.265.646,70
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	11.910.346,52	34.433.193,95	2.216.776,23	48.560.316,70
Seguro y reaseguro proporcional Incendios y otros daños a los bienes	62.389.751,10	111.962.521,14	9.955.017,87	184.307.290,12
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	4.011.042,35	50.000.900,82	1.882.992,44	55.894.935,61
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	215.422,54	532.950,82	20.987,96	769.361,33
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	663.670,55	222.383,42	31.749,28	917.803,26
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	73.119,17	402.186,54	64.886,50	540.192,21
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y Caución	1.996.720,42	18.833.677,98	2.963.997,16	23.794.395,55
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	787.529,88	124.306.854,55	8.287.727,46	133.382.111,89
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	2.590.960,41	7.010.788,08	316.571,15	9.918.319,64
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	-5.251,42	41.571.376,60	3.349.983,72	44.916.108,90
<b>Total No Vida</b>	<b>114.160.964,82</b>	<b>467.398.778,09</b>	<b>33.767.366,43</b>	<b>615.327.109,35</b>

(euros)	BE Vida	Margen de Riesgo	PP.TT Totales
Vida con participación en beneficio	217.664.617,11	2.717.678,26	220.382.295,37
Indexlinked y Unitlinked	324.009,03	629,43	324.638,46
Otros seguros de vida	26.179.895,09	2.242.175,30	28.422.070,39
Reaseguro de vida	109.167.119,37	3.638.742,47	112.805.861,84
<b>Total Vida y Salud SLT</b>	<b>353.335.640,60</b>	<b>8.599.225,46</b>	<b>361.934.866,06</b>

## b. Nivel de incertidumbre

La sociedad aseguradora del Grupo realiza el cálculo de las provisiones para el negocio de Vida utilizando métodos deterministas. Se realiza un análisis de la inmaterialidad de los cálculos estocásticos.

Adicionalmente, la mejor estimación de las provisiones del seguro distinto de Vida se realiza utilizando modelos estocásticos, en el caso de los siniestros masa. Dentro de las fases del proceso de cálculo, y para determinar la cifra final de provisión, se realiza un análisis de los mejores ajustes y un backtesting, pruebas que tienen la finalidad de reducir el nivel de incertidumbre de la provisión.

Por su parte, en la sociedad reaseguradora, a diferencia del negocio directo, el negocio de reaseguro no cuenta con una información al mínimo nivel de detalle, por lo que las metodologías de valoración se deben de adaptar para poder realizar las mejores estimaciones con la información disponible.

Para el cálculo de las ptt de vida y de no vida en Nacional de Reaseguros, S.A., se utilizan las mismas metodologías de valoración, siendo algunas simplificaciones permitidas por la normativa, dado que la granularidad de la información no permite desarrollar metodologías avanzadas.

## c. Cualquier cambio material en las hipótesis relevantes

No se ha realizado ningún cambio material en las hipótesis relevantes respecto al periodo anterior.

## d. Impacto del reaseguro

Para el cálculo de la provisión de primas (BEL de Primas) y la provisión de siniestros (BEL de siniestros) a cargo del reaseguro tanto Ges Seguros como Nacional de Reaseguros utilizan metodologías similares a las utilizadas para el seguro directo y el reaseguro aceptado, con algunas particularidades.

En las siguientes tablas se recogen los datos en euros correspondientes a los BE correspondientes al negocio de seguro directo y reaseguro aceptado por una parte, el reaseguro cedido y retrocedido por otra, y finalmente, el efecto de los recuperables de reaseguro, neto de las operaciones de reaseguro intragrupo:

(euros)	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro y reaseguro proporcional: Gastos médicos	2.600.315,07	2.600.315,07	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Protección de ingresos	38.173.615,87	33.542.704,81	-4.630.911,06
Seguro y reaseguro proporcional: Accidentes laborales	0,00	0,00	0,00
Reaseguro no proporcional: Salud	3.359.514,56	3.359.514,56	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Autos Responsabilidad Civil	58.336.482,37	57.539.126,76	-797.355,61
Otros seguros y reaseguro proporcional de vehículos terrestres	5.179.669,62	5.153.595,41	-26.074,22



(euros)	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Seguro y reaseguro proporcional: Transportes aéreos y marítimos y mercancías transportadas	46.343.540,47	19.400.895,57	-26.942.644,90
Seguro y reaseguro proporcional Incendios y otros daños a los bienes	174.352.272,24	127.634.095,78	-46.718.176,46
Seguro y reaseguro proporcional: R.C. general	54.011.943,17	38.696.183,51	-15.315.759,66
Seguro y reaseguro proporcional: Defensa Jurídica	748.373,37	748.214,59	-158,78
Seguro y reaseguro proporcional: Asistencia	886.053,97	886.053,97	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Diversos	475.305,71	475.305,71	0,00
Seguro y reaseguro proporcional: Crédito y Caución	20.830.398,39	19.014.881,63	-1.815.516,76
Reaseguro no proporcional: Responsabilidad Civil	125.094.384,44	116.804.987,21	-8.289.397,23
Reaseguro no proporcional: Transportes marítimos y aéreos y mercancías transportadas	9.601.748,49	5.946.815,17	-3.654.933,32
Reaseguro no proporcional: Daños a los bienes	41.566.125,18	21.907.047,09	-19.659.078,08
<b>Total No Vida</b>	<b>581.559.742,91</b>	<b>453.709.736,84</b>	<b>-127.850.006,07</b>

(euros)	BE Bruto	BE Neto	Impacto
Vida con participación en beneficio	217.664.617,11	217.664.617,10	-0,01
Index linked y Unit linked	324.009,03	324.009,03	0,00
Otros seguros de vida	26.179.895,09	26.180.176,94	281,85
Reaseguro de vida	109.167.119,37	109.446.233,89	279.114,52
<b>Total Vida y Salud SLT</b>	<b>353.335.640,60</b>	<b>353.615.036,96</b>	<b>279.396,36</b>

#### **e. Explicación de las diferencias principales de valoración bajo normativa local y Solvencia II**

Los métodos aplicados en normativa local y Solvencia II para el cálculo de las provisiones son distintos.

Las ppts de seguros distintos del Seguro de Vida, se calculan como la suma de la provisión de primas (BE Primas), la provisión de siniestros (BE Siniestros) y el margen de riesgo.

Con respecto provisión de primas (BE Primas), en la normativa contable se trata de una mera periodificación de las primas, imputando un porcentaje de las mismas como provisión para primas no consumidas. En Solvencia II, los BE de Primas se calculan como una proyección a futuro de los flujos esperados, estimados mediante métodos estadísticos.

En el caso de la provisión de siniestros (BE Siniestros), los cálculos para normativa local se basan en el caso de Ges en:

- La utilización de criterios de prudencia en el caso a caso para la determinación de la provisión de pendientes de liquidación y pago bajo la normativa de Solvencia I. A esto se une que bajo la normativa de Solvencia I no es posible descontar los previsibles recobros.
- Utilización Solvencia I de los métodos simplificados recogidos en los Artículos 41 y 42 del Real Decreto 2486/1998, de 20 de noviembre, para el cálculo de la provisión para pendientes de declaración y para gastos internos de liquidación de siniestros. Estos cálculos son necesariamente menos precisos que los métodos deterministas y estocásticos utilizados para el cálculo en Solvencia II.

En el caso de Nacional, los cálculos se basan en las cifras comunicadas por las cedentes incrementadas por las provisiones de siniestros pendientes de declaración calculadas por la compañía. En Solvencia II, el BE de Siniestros se obtienen a partir de la proyección de los flujos de salida, calculados por métodos estadísticos y descontados financieramente.

Las ppts de seguros Seguro de Vida, en Nacional se asimilan los cálculos a No Vida, en el caso de Ges, las diferencias más significativas se deriva, entre otras, de los siguientes aspectos:

- Aplicación como tasa de descuento, para el cálculo de la mejor estimación de las provisiones, la resultante de la curva libre de riesgo publicada por EIOPA en cada momento.
- La aplicación de la experiencia propia de la entidad en lo que atañe a:
  - Riesgo biométrico; mortalidad y longevidad.
  - Los efectos de las caídas y opcionalidades del contrato a favor del tomador, esto es, las anulaciones, rescates, reducciones, movilizaciones y disposiciones anticipadas.
- Inclusión en el cálculo de la mejor estimación de la participación en beneficios futura, en aquellos contratos que otorgan este posible beneficio regulado en sus condicionados.

En una cuantificación aproximada, el 98% de la diferencia entre la provisión contable y la BEL de vida en Ges, se debe al efecto de la curva de descuento.

	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
<b>Provisiones técnicas — no vida</b>	<b>615.327.109,35</b>	<b>849.215.719,89</b>
<b>Provisiones técnicas — no vida (excluida enfermedad)</b>	<b>568.501.521,39</b>	<b>799.393.004,34</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	537.426.297,44	-
Margen de riesgo	31.075.223,95	-
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a no vida)</b>	<b>46.825.587,96</b>	<b>49.822.715,54</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	44.133.445,48	-
Margen de riesgo	2.692.142,48	-
<b>Provisiones técnicas — vida (excluidos vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>361.610.227,60</b>	<b>345.945.971,83</b>
<b>Provisiones técnicas — enfermedad (similar a vida)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	-	-
Margen de riesgo	-	-
<b>Provisiones técnicas -vida (excluidos enfermedad y vinculados a índices y fondos de inversión)</b>	<b>361.610.227,60</b>	<b>345.945.971,83</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	353.011.631,56	-
Margen de riesgo	8.598.596,04	-
<b>Provisiones técnicas — vinculados a índices y fondos de inversión</b>	<b>324.638,46</b>	<b>324.009,03</b>
Provisiones técnicas calculadas como un todo	-	-
Mejor estimación	324.009,03	-
Margen de riesgo	629,43	-
<b>Otras provisiones técnicas</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

**f. Descripción del Ajuste por Casamiento e impacto.**

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

**g. Descripción del Ajuste por Volatilidad e impacto**

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

**h. Descripción de la aplicación de medidas transitorias en la curva de tipos libre de riesgo e impacto.**

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

**i. Descripción de la deducción transitoria de las provisiones técnicas e impacto, si aplica.**

Este apartado no es de aplicación a la Sociedad.

**j. Diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por alguna de las filiales**

No existen.

### D.3. Otros Pasivos

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
<b>Otras provisiones técnicas</b>	-	-
<b>Pasivos contingentes</b>	-	-
<b>Otras provisiones no técnicas</b>	<b>1.003.660,97</b>	<b>2.330.309,23</b>
<b>Obligaciones por prestaciones de pensión</b>	<b>1.577.278,74</b>	<b>1.577.278,74</b>
<b>Depósitos de reaseguradores</b>	<b>43.980.861,50</b>	<b>43.980.861,50</b>
<b>Pasivos por impuestos diferidos</b>	<b>122.008.318,96</b>	<b>36.992.639,11</b>
<b>Derivados</b>	-	-
<b>Deudas con entidades de crédito</b>	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el país	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en la zona del euro que no sean	-	-
Deudas con entidades de crédito residentes en el resto del mundo	-	-
<b>Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito</b>	<b>1.645.591,82</b>	<b>1.645.591,82</b>
<b>Cuentas a pagar de seguros e intermediarios</b>	<b>5.393.463,17</b>	<b>5.393.463,17</b>
<b>Cuentas a pagar de reaseguro</b>	<b>67.648.058,40</b>	<b>67.648.058,40</b>
<b>Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)</b>	<b>4.013.561,25</b>	<b>17.203.602,45</b>
<b>Pasivos subordinados</b>	-	-
<b>Otros pasivos, no consignados en otras partidas</b>	<b>45.316,13</b>	<b>15.525.978,42</b>
<b>Total Otros Pasivos</b>	<b>247.316.110,94</b>	<b>192.297.782,84</b>

#### a. Bases, métodos e hipótesis utilizadas para la valoración bajo Solvencia

A continuación, se detallan las bases, métodos e hipótesis de las partidas más significativas de otros pasivos:

##### Depósitos de reaseguradores

Incluye los depósitos constituidos correspondientes a contratos de reaseguro cedido y retrocedido, con vencimiento inferior al año. Las entidades retienen a las compañías de reaseguro, a las que cede parte del negocio, como garantía del contrato, y habrá de retornar en el futuro en el momento de cancelación de los contratos, o la renovación de los mismos.

Se registran y valoran posteriormente por su importe nominal, no estableciéndose diferencias entre la normativa contable y Solvencia II.

##### Pasivos por impuestos diferidos

Se han reconocidos todos los pasivos por impuestos diferidos a efectos fiscales. La mayoría de estos proceden del reconocimiento del ajuste por cambio de valor de los activos clasificados en la categoría de disponible para la venta y pasivos por impuesto corriente.

La diferencia en el valor de los pasivos por impuestos diferidos a efectos de Solvencia II respecto de los registrados en los estados financieros consolidados, se debe a la aplicación del tipo impositivo en vigor sobre los incrementos de valor de los activos o disminuciones de valor de los pasivos que resultan entre la aplicación de la normativa de Solvencia II y la normativa contable.

### Pasivos financieros distintos a deudas con Entidades de crédito

Comprenden las fianzas recibidas por contratos de arrendamiento de inmuebles, y deudas con las Administraciones Públicas. Tanto en la información contable como en el balance a efectos de Solvencia II, la compañía valora estos pasivos a su importe nominal.

### Cuentas a pagar de seguros e intermediarios y reaseguros

Las cuentas a pagar de seguros e intermediarios incluyen importes adeudados a asegurados, u otras aseguradoras, vinculados a actividades del seguro. El valor a efectos de Solvencia II es el mismo que en los estados financieros consolidados, donde están registrados por el importe nominal pendiente de pago, dado que se ha considerado que éste es el que mejor refleja el valor razonable.

Las deudas por operaciones de reaseguro representan los saldos deudores resultantes de los contratos de reaseguro aceptado, cedido y retrocedido, con vencimiento no superior a un año. Se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Siguiendo el principio del devengo, Nacional de Reaseguros, S.A. realiza estimaciones de ciertas magnitudes de la cuenta de Pérdidas y Ganancias (principalmente primas, comisiones y prestaciones por siniestros), ya que en el momento del cierre del ejercicio no dispone de la totalidad de las cuentas recibidas y/o emitidas. Las estimaciones de estos movimientos técnicos correspondientes a operaciones de reaseguro se realizan en función de la evolución de cada negocio en el propio ejercicio y en ejercicios anteriores.

Los saldos de cuentas no recibidas y/o diferidas están recogidos, según su signo, en el epígrafe del activo cuentas a cobrar o del pasivo deudas por operaciones de reaseguro del balance bajo Solvencia II.

### Cuentas a pagar (mercantiles, no de seguros)

Comprenden las deudas del Grupo, distintas a las recogidas en otros epígrafes del balance económico.

### Otros pasivos, no consignados en otras partidas

En otros pasivos, se consigna el valor del pasivo por asimetrías contables y la periodificación de las comisiones de reaseguro cedido y retrocedido, siguiendo la normativa contable. Conforme a la normativa de Solvencia II el Grupo CEI valora estos pasivos a cero.

**b. Explicación cuantitativa y cualitativa de las diferencias significativas entre las bases, métodos e hipótesis utilizados en para la valoración de los pasivos bajo normativa local y la valoración bajo Solvencia II.**

Pasivos por impuestos diferidos

El importe de la diferencia corresponde al efecto del impuesto diferido resultante del excedente de los activos sobre los pasivos valorados de conformidad con la normativa de Solvencia II.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Impuesto sobre beneficios	10.690.000,00	10.690.000,00
Impuesto sobre plusvalías contables de las inversiones	26.302.639,11	26.302.639,11
Impuestos exceso de activos sobre los pasivos de SII	85.015.679,85	-
Suma	122.008.318,96	36.992.639,11

Cuentas a pagar (comerciales, no reaseguro)

Se valoran por su importe nominal. La diferencia entre el valor contable y el valor de Solvencia II, corresponde al saldo deudor por importe de a favor de Segurfondo Inmobiliario FI correspondientes a los pagos a cuenta recibidos dentro del proceso de liquidación del fondo, y que el grupo valora por importe de cero euros conforme a lo mencionado en apartado D.1.a.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Cuentas a pagar (comerciales, no de seguros)	4.013.561,25	17.203.602,45

Otros pasivos, no consignados en otras partidas

La diferencia se debe a la eliminación del valor del pasivo por asimetrías contables y la periodificación de las comisiones de reaseguro cedido y retrocedido, conforme a la normativa de Solvencia II.

(euros)	Valor Solvencia II	Valor CC.AA
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	45.316,13	15.525.978,42

**c. Cumplimiento de los requisitos de divulgación**

El Grupo cumple con los requisitos de divulgación de información establecidos en la normativa reguladora de Solvencia II

**d. Diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por alguna de las filiales**

No existen diferencias materiales entre las bases, métodos e hipótesis utilizados por el Grupo y por las filiales

**D.4. Métodos de valoración alternativos**

La Sociedad no utiliza otros métodos alternativos en la valoración que no hayan sido explicados en este informe

**D.5. Cualquier otra información**

No hay ninguna otra información significativa que no haya sido tratada en otros apartados del Informe.

## E. GESTIÓN DEL CAPITAL

### E.1. Fondos Propios

#### a. Información sobre los objetivos, políticas y procesos empleados en la gestión de los fondos propios

Los Fondos Propios de CEI están formados por los siguientes elementos:

- Capital social ordinario
- Reserva de conciliación.
- Fondos propios por intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo

Todos ellos son Fondos Propios básicos de Nivel 1 no restringido. La sociedad no tiene acciones propias.

La reserva de conciliación está formada por el exceso de los activos sobre los pasivos, minorada por los dividendos y el capital social, como se indica en el siguiente cuadro:

Exceso de activos sobre pasivos	695.576.583,60
Dividendos, distribuciones y costes previsibles (-)	2.365.000,00
Otros elementos de los fondos propios básicos (-)	11.000.000,00
<b>Total Reserva de conciliación (grupo)</b>	<b>682.211.583,60</b>

El capital disponible está formado por la reserva de conciliación y el capital ordinario deducido por los fondos propios por intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo.

<b>Fondos propios básicos</b>	
Capital social ordinario	11.000.000,00
Reserva de conciliación (grupo)	682.211.583,60
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	159.771.798,45
<b>Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación</b>	
Total elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	159.771.798,45
<b>Total de deducciones</b>	<b>159.771.798,45</b>
<b>Total FFPP disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado</b>	<b>533.439.785,16</b>
<b>CSO consolidado del grupo</b>	<b>293.642.572,84</b>
<b>Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado</b>	<b>182%</b>



**b. Información sobre los fondos propios, separados por niveles (Tiers)**

Todos los fondos propios de CEI(693.211.583,60 euros) están clasificados como Tier 1.

**c. Importe de FP exigibles para cubrir el CSO y el CMO, clasificación por Tiers**

El importe total de los fondos propios admisibles para cubrir el capital de solvencia obligatorio (CSO) y el capital mínimo obligatorio (CMO) del grupo consolidado es 533.439.785,16. El importe total son fondos de nivel Tier 1, a 31 de diciembre de 2018:

El ratio de solvencia del Grupo a 31/12/2018 es de 182%

El ratio de cobertura del Grupo sobre CMO a 31/12/2018 es de 481%

**d. Descripción cuantitativa y cualitativa de las diferencias materiales entre los fondos propios calculados bajo normativa local y Solvencia II.**

La siguiente tabla muestra las diferencias entre los fondos propios presentados en los estados financieros consolidados y los fondos propios bajo Solvencia II calculados como el exceso de activos sobre los pasivos.

(euros)	2018
<b>Patrimonio Neto Contable</b>	<b>513.755.111,56</b>
Ajuste de Pasivo por Solvencia II	163.205.397,25
Ajuste de Activo por Solvencia II	18.616.074,79
<b>Patrimonio Neto Solvencia II</b>	<b>695.576.583,60</b>

Las principales diferencias del paso del balance contable al balance bajo Solvencia II se deben a:

- Activos: las diferencias se deben principalmente a las plusvalías de los inmuebles tanto de uso propio como de uso ajeno al valorarse en Solvencia II por su valor de tasación.
- Pasivos: la principal diferencia se produce en la nueva valoración bajo Solvencia II de las pptt. Además, del ajuste en el pasivos por impuesto diferido que suponen los cambios de valoración en Solvencia II respecto a Solvencia I.

**e. Para cada elemento de los fondos propios básicos a los que sean de aplicación las disposiciones transitorias del artículo 308 ter, apartados 9 y 10, de la Directiva 2009/138/CE, descripción de la naturaleza de cada elemento e importe**

La Compañía no aplica disposiciones transitorias.

**f. Fondos propios complementarios**

CEI no dispone de fondos propios complementarios.

#### **g. Elementos deducidos de los fondos propios, restricciones y transferibilidad**

Sobre los fondos propios básicos se realiza una deducción que se corresponde con la partida de intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo por importe de 159.771.798,45 euros.

#### **h. Método utilizado en el cálculo de la solvencia de Grupo**

El método utilizado en el cálculo de la solvencia de Grupo es el método 1 (método aplicable por defecto) que recoge la normativa de Solvencia II, consistente en la integración global de las filiales y la participación ajustada de las vinculadas

#### **i. Fungibilidad y transferibilidad de los fondos propios**

No hay partidas deducidas de los fondos propios básicos, ni existen restricciones en los fondos propios que afecten a la disponibilidad y transferibilidad de los mismos para cubrir el CSO ni el CMO distinta de la reseñada en el epígrafe E.1.g.

### **E.2. Capital de solvencia obligatorio y capital mínimo obligatorio**

#### **a. Importes de SCR y MCR al final del periodo de reporte**

Al cierre del ejercicio 2018, el capital de solvencia obligatorio y el capital mínimo obligatorio de la Compañía, que resulta de aplicar la fórmula estándar son:

euros	2018
Capital de solvencia obligatorio (CSO)	293.642.572,84
Capital mínimo obligatorio (CMO)	110.879.693,56

#### **b. Información cuantitativa sobre los resultados del SCR por módulo de riesgo**

A continuación, se informa sobre el capital de solvencia obligatorio de cada uno de los módulos de riesgo de la Compañía, a 31 de diciembre de 2018:

(euros)	CSO neto
Riesgo de mercado	130.794.682,52
Riesgo de incumplimiento de la contraparte	13.239.646,58
Riesgo de suscripción de vida	25.477.396,64
Riesgo de suscripción de enfermedad	19.706.886,15
Riesgo de suscripción de No-Vida	194.741.831,04
Diversificación	-108.407.889,39
Riesgo de activos intangibles	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	<b>275.552.553,55</b>
Ajuste por agregación del capital de solvencia obligatorio nomenclatura para los fondos de disponibilidad limitada/carteras sujetas a ajuste por casamiento	
Total de capital obligatorio por riesgo operacional	22.325.437,14
Capacidad de absorción de pérdidas de las provisiones técnicas	
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	-74.469.497,67
Capital obligatorio para las actividades desarrolladas de acuerdo con el artículo 4 de la Directiva 2003/41/CE	
<b>Capital de solvencia obligatorio, excluida la adición de capital</b>	<b>223.408.493,02</b>
Adición de capital ya fijada	
<b>Capital de solvencia obligatorio diversificado</b>	<b>223.408.493,02</b>
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	64.553,35
Capital obligatorio para participaciones no de control	70.169.526,47
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	<b>293.642.572,84</b>

### c. Cálculos simplificados

El Grupo CEI no ha aplicado simplificaciones en el cálculo del CSO.

### d. Parámetros específicos (“USPs”) en la fórmula estándar

El Grupo CEI no ha aplicado USPs en el cálculo del CSO.

### e. Opción facilitada en el tercer párrafo del Artículo 51(2) de la Directiva 2009/138/EC – Artículo 297 (2e)

No es de aplicación

### f. Cuando la entidad no se haya acogido al periodo de no obligatoriedad establecido en el epígrafe anterior – Artículo 297 (2f)

No es de aplicación

#### **g. Información sobre los inputs utilizados para calcular el MCR**

Los inputs utilizados para calcular el MCR son los que determina la Directiva 2009/138/CE del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso a la actividad de seguro y de reaseguro y su ejercicio (Solvencia II) y el Reglamento Delegado (UE) 2015/35 de la Comisión.

#### **h. Cualquier cambio significativo en el nivel de SCR y MCR desde el periodo anterior junto con la justificación de las razones del cambio**

No se han producido cambios significativos respecto a los métodos de valoración de SCR o MCR respecto al periodo anterior.

#### **i. SCR de Grupo bajo el Método 1**

Información facilitada en el punto E.2.b anterior.

#### **j. Importes que componen el SCR**

Información facilitada en el punto E.2.b anterior.

### **E.3. Uso del sub-módulo de riesgo de acciones basado en la duración en el cálculo del capital de solvencia obligatorio**

No es de aplicación para la Sociedad.

### **E.4. Diferencias entre la fórmula estándar y cualquier modelo interno utilizado**

No es de aplicación para la Sociedad.

### **E.5. Incumplimiento del capital mínimo obligatorio y el capital de solvencia obligatorio**

No se han producido incumplimientos del capital mínimo obligatorio ni del capital de solvencia obligatorio.

### **E.6. Cualquier otra información**

No hay circunstancias que afecten de forma significativa a la información pública.

## ANEXO 1. Leyenda

### Letra

COLOR	
Azul	Títulos de secciones y epígrafes
Negro	Texto dirigido al informe Público (SFCR) y al informe al Supervisor (RSR)

## ANEXO 2. Quantitative reporting templates (QRT)

En esta sección se presentan los QRT anuales de CEI a 31 de diciembre de 2018 requeridos como parte del SFCR, que resultan de aplicación. Los valores mostrados están en euros.

### S.02.01 Balance

ACTIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Fondo de comercio	R0010		3.290.480,32
Comisiones anticipadas y otros costes de adquisición	R0020		62.073.085,80
Inmovilizado intangible	R0030	0,00	1.206.149,39
Activos por impuesto diferido	R0040	36.726.296,55	12.317.774,05
Activos y derechos de reembolso por retribuciones a largo plazo al personal	R0050	0,00	0,00
Inmovilizado material para uso propio	R0060	48.463.482,86	17.966.042,48
Inversiones (distintas de los activos que se posean para contratos "index-linked" y "unit-linked")	R0070	1.406.497.486,17	1.360.979.383,42
Inmuebles (ajenos a los destinados al uso propio)	R0080	79.904.324,71	26.042.111,25
Participaciones	R0090	153.311.565,18	1.281.999,68
Acciones	R0100	15.700.077,21	166.771.709,06
Acciones - cotizadas	R0110	12.533.562,50	12.533.562,51
Acciones - no cotizadas	R0120	3.166.514,71	154.238.146,55
Bonos	R0130	718.423.920,45	714.535.965,61
Deuda Pública	R0140	225.292.485,27	222.228.615,73
Deuda privada	R0150	493.131.435,18	492.307.349,88
Activos financieros estructurados	R0160	0,00	0,00
Titulaciones de activos	R0170	0,00	0,00
Fondos de Inversión	R0180	428.012.842,33	441.202.897,76
Derivados	R0190	0,00	0,00
Depósitos distintos de los activos equivalentes al efectivo	R0200	11.144.756,29	11.144.700,06
Otras inversiones	R0210	0,00	0,00
Activos poseídos para contratos "index-linked" y "unit-linked"	R0220	321.838,47	321.757,71
Préstamos con y sin garantía hipotecaria	R0230	3.791.258,12	3.630.124,92
Anticipos sobre pólizas	R0240	174.223,00	173.635,45
A personas físicas	R0250	136.479,58	136.479,58
Otros	R0260	3.480.555,54	3.320.009,89
Importes recuperables del reaseguro	R0270	127.570.609,71	132.298.924,40
Seguros distintos del seguro de vida, y de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida.	R0280	127.850.006,07	131.688.532,95
Seguros distintos del seguro de vida, excluidos los de salud	R0290	123.219.095,02	127.171.818,34
Seguros de salud similares a los seguros distintos del seguro de vida	R0300	4.630.911,05	4.516.714,61
Seguros de vida, y de salud similares a los de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0310	-279.396,36	610.391,45
Seguros de salud similares a los seguros de vida	R0320	0,00	0,00
Seguros de vida, excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked"	R0330	-279.396,36	610.391,45
Seguros de vida "index-linked" y "unit-linked"	R0340	0,00	0,00
Depósitos constituidos por reaseguro aceptado	R0350	192.249.788,77	192.249.788,77
Créditos por operaciones de seguro directo y coaseguro	R0360	5.530.574,58	12.642.274,09
Créditos por operaciones de reaseguro	R0370	16.904.861,00	16.905.509,59
Otros créditos	R0380	13.873.566,59	13.873.566,59
Acciones propias	R0390	0,00	0,00
Accionistas y mutualistas por desembolsos exigidos	R0400	0,00	0,00
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	R0410	67.113.697,96	67.113.778,72
Otros activos, no consignados en otras partidas	R0420	1.111.209,16	4.669.954,91
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>R0500</b>	<b>1.920.154.669,94</b>	<b>1.901.538.595,16</b>

PASIVO		Valor Solvencia II	Valor contable
		C0010	C0020
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida	R0510	615.327.109,35	849.215.719,89
Provisiones técnicas - seguros distintos del seguro de vida (Excluidos los de enfermedad)	R0520	568.501.521,39	799.393.004,35
PT calculadas en su conjunto	R0530	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0540	537.426.297,44	
Margen de riesgo (MR)	R0550	31.075.223,95	
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros distintos del seguro de vida)	R0560	46.825.587,96	49.822.715,54
PT calculadas en su conjunto	R0570	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0580	44.133.445,48	
Margen de riesgo (MR)	R0590	2.692.142,48	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos "index-linked" y "unit-linked")	R0600	361.610.277,60	345.945.971,83
Provisiones técnicas - seguros de salud (similares a los seguros de vida)	R0610	0,00	0,00
PT calculadas en su conjunto	R0620	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0630	0,00	
Margen de riesgo (MR)	R0640	0,00	
Provisiones técnicas - seguros de vida (excluidos los de salud y los "index-linked" y "unit-linked")	R0650	361.610.277,60	345.945.971,83
PT calculadas en su conjunto	R0660	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0670	353.011.631,56	
Margen de riesgo (MR)	R0680	8.598.596,04	
Provisiones técnicas - "Index-linked" y "unit-linked"	R0690	324.638,46	324.009,03
PT calculadas en su conjunto	R0700	0,00	
Mejor estimación (ME)	R0710	324.009,03	
Margen de riesgo (MR)	R0720	629,43	
Otras provisiones técnicas	R0730		0,00
Pasivo contingente	R0740	0,00	0,00
Otras provisiones no técnicas	R0750	1.003.660,97	2.330.309,23
Provisión para pensiones y obligaciones similares	R0760	1.577.278,74	1.577.278,74
Depósitos recibidos por reaseguro cedido	R0770	43.980.861,50	43.980.861,50
Pasivos por impuesto diferidos	R0780	122.008.318,96	36.992.639,11
Derivados	R0790	0,00	0,00
Deudas con entidades de crédito	R0800	0,00	0,00
Pasivos financieros distintos de las deudas con entidades de crédito	R0810	1.645.591,82	1.645.591,82
Deudas por operaciones de seguro y coaseguro	R0820	5.393.463,17	5.393.463,17
Deudas por operaciones de reaseguro	R0830	67.648.058,40	67.648.058,40
Otras deudas y partidas a pagar	R0840	4.013.561,25	17.203.602,45
Pasivos subordinados	R0850	0,00	0,00
Pasivos subordinados no incluidos en los fondos propios básicos (FPB)	R0860	0,00	0,00
Pasivos subordinados incluidos en los fondos propios básicos FPB	R0870	0,00	0,00
Otros pasivos, no consignados en otras partidas	R0880	45.316,13	15.525.978,42
<b>TOTAL PASIVO</b>	R0900	<b>1.224.578.086,35</b>	<b>1.387.783.483,59</b>
<b>EXCESO DE LOS ACTIVOS RESPECTO A LOS PASIVOS</b>	R1000	<b>695.576.583,59</b>	<b>513.755.111,57</b>

### S.05.01 Primas, siniestros y gastos por líneas de negocio.

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de gastos médicos	Seguro de protección de ingresos	Seguro de accidentes laborales	Seguro de responsabilidad civil de vehículos automóviles	Otro seguro de vehículos automóviles	Seguro marítimo, de aviación y transporte
		C0010	C0020	C0030	C0040	C0050	C0060
<b>Primas devengadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0110	2.953.348,86	8.991.935,83	0,00	15.221.128,94	7.707.997,29	337.127,57
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	15.867.249,04	17.208.852,71	0,00	38.632.283,27	0,00	45.670.165,49
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	0,00	2.349.278,28	0,00	253.527,46	147.884,13	13.092.974,75
Importe neto	R0200	18.820.597,90	23.851.510,26	0,00	53.599.884,75	7.560.113,16	32.914.318,31
<b>Primas imputadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0210	3.100.123,68	9.569.874,70	0,00	15.250.526,17	7.537.680,72	322.270,23
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	15.895.936,04	16.229.485,51	0,00	38.937.314,27	0,00	46.672.039,38
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	0,00	2.457.465,57	0,00	253.527,46	147.884,13	13.385.163,90
Importe neto	R0300	18.996.059,72	23.341.894,64	0,00	53.934.312,98	7.389.796,59	33.609.145,71
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>							
Seguro directo - bruto	R0310	1.540.426,28	1.248.653,59	0,00	13.280.139,88	5.495.073,33	140.100,02
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	8.738.362,36	10.707.316,83	0,00	33.986.727,27	0,00	45.359.152,33
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	150,00	801.065,42	0,00	4.663,56	-263,29	15.371.652,38
Importe neto	R0400	10.278.638,64	11.154.905,00	0,00	47.262.203,59	5.495.336,62	30.127.599,97
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>							
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	6.173.609,03	12.403.171,74	0,00	14.638.114,09	2.820.341,52	9.934.901,59
<b>Otros gastos</b>	R1200						
<b>Total gastos</b>	R1300						

		Obligaciones de seguro y de reaseguro proporcional distinto del seguro de vida					
		Seguro de incendio y otros daños a los bienes	Seguro de responsabilidad civil general	Seguro de crédito y caución	Seguro de defensa jurídica	Seguro de asistencia	Pérdidas pecuniarias diversas
		C0070	C0080	C0090	C0100	C0110	C0120
<b>Primas devengadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0110	38.246.541,66	5.624.054,76	0,00	2.019.482,67	3.092.969,13	380.681,06
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120	202.557.745,10	17.286.898,95	25.244.823,70	0,00	0,00	134.136,81
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	61.591.233,54	3.859.932,71	1.145.779,29	41.180,60	0,00	-23.256,25
Importe neto	R0200	179.213.053,22	19.051.021,00	24.099.044,41	1.978.302,07	3.092.969,13	538.074,12
<b>Primas imputadas</b>							
Seguro directo - bruto	R0210	37.254.218,61	5.559.596,65	0,00	1.994.875,07	3.134.715,20	376.870,42
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220	200.289.863,48	18.045.310,19	25.067.093,70	0,00	0,00	410.996,07
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	60.296.076,76	3.405.077,68	1.147.851,14	41.180,60	0,00	134.844,94
Importe neto	R0300	177.248.005,33	20.199.829,16	23.919.242,56	1.953.694,47	3.134.715,20	653.021,55
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>							
Seguro directo - bruto	R0310	20.644.762,62	613.624,52	0,00	170.527,37	2.168.472,92	1.067,03
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320	111.560.194,35	11.778.594,12	9.893.257,63	0,00	0,00	-190.457,21
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	26.028.580,26	6.219.456,15	634.270,20	204,66	0,00	544.207,32
Importe neto	R0400	106.176.376,71	6.172.762,49	9.258.987,43	170.322,71	2.168.472,92	-733.597,50
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>							
Seguro directo - bruto	R0410	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430						
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	70.399.387,76	7.305.108,71	13.604.867,19	808.989,51	966.497,37	341.186,35
<b>Otros gastos</b>	R1200						
<b>Total gastos</b>	R1300						



		Obligaciones de reaseguro no proporcional distinto del seguro de vida				TOTAL
		Reaseguro no proporcional de enfermedad	Reaseguro no proporcional de responsabilidad civil por daños	Reaseguro no proporcional marítimo, de aviación y transporte	Reaseguro no proporcional de daños a los bienes	
		C0130	C0140	C0150	C0160	
						C0200
<b>Primas devengadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0110					84.575.267,77
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0120					362.602.155,07
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0130	3.850.550,81	42.693.077,19	3.665.964,03	47.007.180,71	97.216.772,74
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0140	1.272.162,83	3.441.378,03	1.500.772,46	26.174.876,40	114.847.724,23
Importe neto	R0200	2.578.387,98	39.251.699,16	2.165.191,57	20.832.304,31	429.546.471,35
<b>Primas imputadas</b>						
Seguro directo - bruto	R0210					84.100.751,45
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0220					361.548.038,64
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0230	3.666.728,81	3.463.057,03	47.410.954,71	42.197.200,19	96.737.940,74
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0240	1.272.162,83	1.443.856,95	25.116.712,65	3.354.778,03	112.456.582,64
Importe neto	R0300	2.394.565,98	2.019.200,08	22.294.242,06	38.842.422,16	429.930.148,19
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>						
Seguro directo - bruto	R0310					45.302.847,56
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0320					231.833.147,68
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0330	441.929,19	5.521.337,68	23.854.769,89	32.758.478,19	62.576.514,95
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0340	488.599,89	3.207.955,68	21.995.738,68	1.191.791,14	76.488.072,05
Importe neto	R0400	-46.670,70	2.313.382,00	1.859.031,21	31.566.687,05	263.224.438,14
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>						
Seguro directo - bruto	R0410					0,00
Reaseguro aceptado proporcional - Bruto	R0420					0,00
Reaseguro aceptado no proporcional - Bruto	R0430	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R0440	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R0500	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R0550	467.205,90	206.294,82	1.858.286,53	3.944.462,23	145.872.424,34
<b>Otros gastos</b>	R1200					0,00
<b>Total gastos</b>	R1300					145.872.424,34

		Obligaciones de seguro de vida					
		Seguro de enfermedad	Seguro con participación en los beneficios	Seguro vinculado a índices y a fondos de inversión	Otro seguro de vida	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro de enfermedad	Rentas derivadas de contratos de seguro distinto del de vida y correspondientes a obligaciones de seguro distintas de las obligaciones de seguro de enfermedad
		C0210	C0220	C0230	C0240	C0250	C0260
<b>Primas devengadas</b>							
Importe bruto	R1410	0,00	24.837.605,69	10.879,17	17.709.382,62	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1500	0,00	24.837.605,69	10.879,17	17.709.382,62	0,00	0,00
<b>Primas imputadas</b>							
Importe bruto	R1510	0,00	24.837.515,62	10.879,17	17.630.327,21	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1600	0,00	24.837.515,62	10.879,17	17.630.327,21	0,00	0,00
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>							
Importe bruto	R1610	0,00	27.267.491,70	19.532,36	5.759.600,54	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1700	0,00	27.267.491,70	19.532,36	5.759.600,54	0,00	0,00
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>							
Importe bruto	R1710	0,00	1.622.726,07	0,00	7.305.355,30	0,00	0,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Importe neto	R1800	0,00	1.622.726,07	0,00	7.305.355,30	0,00	0,00
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	3.155.939,72	2.753,79	1.454.524,27	0,00	0,00
<b>Otros gastos</b>	R2500						
<b>Total gastos</b>	R2600						

		Obligaciones de reaseguro de vida		TOTAL
		Reaseguro de enfermedad	Reaseguro de vida	
		C0270	C0280	C0300
<b>Primas devengadas</b>				
Importe bruto	R1410	0,00	89.668.968,23	132.226.835,71
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1420	0,00	936.999,36	936.999,36
Importe neto	R1500	0,00	88.731.968,87	131.289.836,35
<b>Primas imputadas</b>				
Importe bruto	R1510	0,00	89.050.228,00	131.528.950,00
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1520	0,00	1.595.724,83	1.595.724,83
Importe neto	R1600	0,00	87.454.503,17	129.933.225,17
<b>Siniestralidad (Siniestros incurridos)</b>				
Importe bruto	R1610	0,00	55.767.821,65	88.814.446,25
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1620	0,00	1.023.943,93	1.023.943,93
Importe neto	R1700	0,00	54.743.877,72	87.790.502,32
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>				
Importe bruto	R1710	0,00	3.507.882,19	12.435.963,56
Reaseguro cedido (Participación del reaseguro)	R1720	0,00	-1.016,76	-1.016,76
Importe neto	R1800	0,00	3.508.898,95	12.436.980,32
<b>Gastos técnicos</b>	R1900	0,00	22.371.738,66	26.984.956,44
<b>Otros gastos</b>	R2500			0,00
<b>Total gastos</b>	R2600			26.984.956,44

## S.05.02 Primas, siniestros y gastos por países-No Vida

		España
		C0080
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	84.575.267,77
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	256.037.034,88
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	41.235.331,33
Cuota de los reaseguradores	R0140	57.367.539,24
Importe neto	R0200	324.480.094,74
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	84.100.751,44
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	250.592.699,50
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	42.804.713,18
Cuota de los reaseguradores	R0240	58.279.694,36
Importe neto	R0300	319.218.469,76
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	45.302.847,56
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	148.463.860,96
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	21.493.483,67
Cuota de los reaseguradores	R0340	39.174.728,27
Importe neto	R0400	176.085.463,92
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	116.676.902,12
Otros gastos	R1200	
<b>Total gastos</b>	<b>R1300</b>	

País: SUIZA

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	5.427.597,45
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	3.131.732,98
Cuota de los reaseguradores	R0140	4.279.211,59
Importe neto	R0200	4.280.118,84
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	5.117.721,45
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	3.385.536,98
Cuota de los reaseguradores	R0240	4.030.727,20
Importe neto	R0300	4.472.531,23
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	2.330.274,60
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	2.192.348,53
Cuota de los reaseguradores	R0340	2.132.875,69
Importe neto	R0400	2.389.747,44
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	951.208,93
Otros gastos	R1200	
<b>Total gastos</b>	<b>R1300</b>	

**País: ALEMANIA**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	11.793.838,17
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	3.327.279,09
Cuota de los reaseguradores	R0140	7.540.054,39
Importe neto	R0200	7.581.062,87
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	13.272.250,17
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	3.207.763,09
Cuota de los reaseguradores	R0240	6.246.823,96
Importe neto	R0300	10.233.189,30
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	6.092.314,34
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	1.413.493,44
Cuota de los reaseguradores	R0340	2.580.556,92
Importe neto	R0400	4.925.250,86
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	2.667.108,09
Otros gastos	R1200	
Total gastos	R1300	

**País: FRANCIA**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	20.182.441,86
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	18.682.746,31
Cuota de los reaseguradores	R0140	8.179.195,06
Importe neto	R0200	30.685.993,11
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	20.350.996,76
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	18.098.767,84
Cuota de los reaseguradores	R0240	7.919.306,98
Importe neto	R0300	30.530.457,62
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	13.578.803,65
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	14.588.538,43
Cuota de los reaseguradores	R0340	4.875.666,12
Importe neto	R0400	23.291.675,96
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	4.069.536,94
Otros gastos	R1200	
Total gastos	R1300	

**País: ITALIA**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	31.463.895,79
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	5.929.260,10
Cuota de los reaseguradores	R0140	10.311.620,76
Importe neto	R0200	27.081.535,13
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	32.871.034,79
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	5.797.654,10
Cuota de los reaseguradores	R0240	9.489.861,88
Importe neto	R0300	29.178.827,01
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	29.751.422,30
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	3.491.760,12
Cuota de los reaseguradores	R0340	7.691.269,91
Importe neto	R0400	25.551.912,51
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	4.260.142,62
Otros gastos	R1200	
Total gastos	R1300	

**País: PORTUGAL**

		Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de no vida
		C0090
<b>Primas devengadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0110	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120	15.949.311,89
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130	2.868.512,98
Cuota de los reaseguradores	R0140	13.099.724,20
Importe neto	R0200	5.718.100,67
<b>Primas imputadas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0210	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220	16.836.959,74
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230	2.823.750,98
Cuota de los reaseguradores	R0240	12.859.192,30
Importe neto	R0300	6.801.518,42
<b>Siniestralidad</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0310	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320	14.024.004,93
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330	4.218.434,32
Cuota de los reaseguradores	R0340	10.093.991,33
Importe neto	R0400	8.148.447,92
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>		
Importe bruto - Seguro directo	R0410	0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420	0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430	0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440	0,00
Importe neto	R0500	0,00
Gastos incurridos	R0550	307.048,53
Otros gastos	R1200	
Total gastos	R1300	

		Total de cinco principales países y país de origen	
		C0140	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto - Seguro directo	R0110		84.575.267,77
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0120		340.854.120,04
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0130		75.174.862,79
Cuota de los reaseguradores	R0140		100.777.345,24
Importe neto	R0200		399.826.905,36
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto - Seguro directo	R0210		84.100.751,44
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0220		339.041.662,41
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0230		76.118.186,17
Cuota de los reaseguradores	R0240		98.825.606,68
Importe neto	R0300		400.434.993,34
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto - Seguro directo	R0310		45.302.847,56
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0320		214.240.680,78
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0330		47.398.058,51
Cuota de los reaseguradores	R0340		66.549.088,24
Importe neto	R0400		240.392.498,61
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto - Seguro directo	R0410		0,00
Importe bruto - Reaseguro proporcional aceptado	R0420		0,00
Importe bruto - Reaseguro no proporcional aceptado	R0430		0,00
Cuota de los reaseguradores	R0440		0,00
Importe neto	R0500		0,00
Gastos incurridos	R0550		128.931.947,23
Otros gastos	R1200		0,00
<b>Total gastos</b>	R1300		128.931.947,23

### S.05.02 Primas, siniestros y gastos por países-Vida

		País de origen	
		C0220	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410		106.697.470,73
Cuota de los reaseguradores	R1420		664.422,90
Importe neto	R1500		106.033.047,83
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510		106.073.885,02
Cuota de los reaseguradores	R1520		1.270.306,45
Importe neto	R1600		104.803.578,57
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto	R1610		73.704.014,04
Cuota de los reaseguradores	R1620		1.019.637,55
Importe neto	R1700		72.684.376,49
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	R1710		8.671.890,88
Cuota de los reaseguradores	R1720		-1.016,76
Importe neto	R1800		8.672.907,64
Gastos incurridos	R1900		20.371.249,60
Otros gastos	R2500		
<b>Total gastos</b>	R2600		

**País: FRANCIA**

		<b>Cinco países principales (por importe de las primas brutas devengadas) - obligaciones de vida</b>	
		C0230	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410		13.520.651,03
Cuota de los reaseguradores	R1420		112.966,22
Importe neto	R1500		13.407.684,81
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510		13.312.028,03
Cuota de los reaseguradores	R1520		112.966,22
Importe neto	R1600		13.199.061,81
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto	R1610		12.321.522,23
Cuota de los reaseguradores	R1620		4.747,19
Importe neto	R1700		12.316.775,04
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	R1710		0,00
Cuota de los reaseguradores	R1720		0,00
Importe neto	R1800		0,00
<b>Gastos incurridos</b>	R1900		526.033,31
<b>Otros gastos</b>	R2500		
<b>Total gastos</b>	R2600		

		<b>Total de cinco principales países y país de origen</b>	
		C0280	
<b>Primas devengadas</b>			
Importe bruto	R1410		120.218.121,76
Cuota de los reaseguradores	R1420		777.389,12
Importe neto	R1500		119.440.732,64
<b>Primas imputadas</b>			
Importe bruto	R1510		119.385.913,05
Cuota de los reaseguradores	R1520		1.383.272,67
Importe neto	R1600		118.002.640,38
<b>Siniestralidad</b>			
Importe bruto	R1610		86.025.536,27
Cuota de los reaseguradores	R1620		1.024.384,74
Importe neto	R1700		85.001.151,53
<b>Variación de otras provisiones técnicas</b>			
Importe bruto	R1710		8.671.890,88
Cuota de los reaseguradores	R1720		-1.016,76
Importe neto	R1800		8.672.907,64
<b>Gastos incurridos</b>	R1900		20.897.282,91
<b>Otros gastos</b>	R2500		0,00
<b>Total gastos</b>	R2600		20.897.282,91

### S.23.01 Fondos propios

Fondos propios básicos		Total	Nivel 1
		C0010	No restringido C0020
Capital social ordinario (incluidas las acciones propias)	R0010	11.000.000,00	11.000.000,00
Capital social exigido, pero no desembolso, no disponible a nivel de grupo	R0020	0,00	0,00
Prima de emisión correspondientes al capital social ordinario	R0030	0,00	0,00
Fondo mutual inicial	R0040	0,00	0,00
Cuentas mutuales subordinadas	R0050	0,00	
Cuentas mutuales subordinadas no disponibles a nivel de grupo	R0060	0,00	
Fondos excedentarios	R0070	0,00	0,00
Fondos excedentarios no disponibles a nivel de grupo	R0080	0,00	0,00
Acciones preferentes	R0090	0,00	
Acciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0100	0,00	
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes	R0110	0,00	
Primas de emisión de acciones y participaciones preferentes no disponibles a nivel de grupo	R0120	0,00	
Reserva de conciliación (grupo)	R0130	682.211.583,60	682.211.583,60
Pasivos subordinados	R0140	0,00	
Pasivos subordinados no disponibles a nivel de grupo	R0150	0,00	
Importe equivalente al valor de los activos por impuestos diferidos netos	R0160	0,00	
Activos por impuestos diferidos no disponibles a nivel de grupo	R0170	0,00	
Otros elementos aprobados por la autoridad supervisora como fondos propios básicos no especificados anteriormente	R0180	0,00	0,00
Fondos propios no disponibles asociados a entidades no pertenecientes al EEE, debido a restricciones locales, reglamentarias o de otra índole a nivel de grupo	R0190	0,00	0,00
Intereses minoritarios a nivel de grupo	R0200	0,00	0,00
Intereses minoritarios no disponibles a nivel de grupo	R0210	159.771.798,45	159.771.798,45

Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II		Total
		C0010
Fondos propios de los estados financieros que no deban estar representados mediante la reserva de conciliación y no cumplan los criterios para su clasificación como fondos propios de Solvencia II	R0220	0,00

Deducciones no incluidas en la reserva de conciliación		Total	Nivel 1
		C0010	No restringido C0020
Deducciones por participaciones en otras empresas financieras incluidas las empresas no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0230	0,00	0,00
De las cuales: deducciones de conformidad con el artículo 228 de la Directiva 2009/138/CE	R0240	0,00	0,00
Deducciones por participaciones en caso de indisponibilidad de información (Artículo 229)	R0250	0,00	0,00
Deducción por participaciones incluidas por el método de deducción y agregación cuando se utiliza una combinación de métodos	R0260	0,00	0,00
Total de elementos de los fondos propios no disponibles a nivel de grupo	R0270	159.771.798,45	159.771.798,45
<b>Total de deducciones</b>	R0280	<b>159.771.798,45</b>	<b>159.771.798,45</b>

Total fondos propios básicos después de deducciones (Grupo)		Total	Nivel 1
		C0010	No restringido C0020
<b>Total fondos propios básicos después de deducciones (grupo)</b>	R0290	<b>533.439.785,15</b>	<b>533.439.785,15</b>



Fondos propios complementarios		Total	Nivel 1 No restringido
		C0010	C0020
Capital social ordinario no desembolsado ni exigido	R0300	0,00	
Fondo mutual inicial no desembolsado ni exigido	R0310	0,00	
Capital social de acciones preferentes no desembolsado ni exigido	R0320	0,00	
Compromiso jurídicamente vinculante de suscribir y pagar pasivos subordinados a la vista	R0330	0,00	
Cartas de crédito y garantías establecidas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0340	0,00	
Cartas de crédito y garantías distintas de las previstas en el artículo 96.2 de la Directiva	R0350	0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0360	0,00	
Derramas adicionales exigidas a los miembros distintas de las previstas en el artículo 96, apartado 3, párrafo primero, de la Directiva 2009/138/CE	R0370	0,00	
Fondos propios complementarios no disponibles, a nivel de grupo	R0380	0,00	
Otros fondos propios complementarios	R0390	0,00	
<b>Total de fondos propios complementarios</b>	R0400		

Fondos propios de otros sectores financieros		Total	Nivel 1 No restringido
		C0010	C0020
Empresas de inversión y entidades de crédito	R0410	0,00	0,00
Fondos de pensiones de empleo	R0420	0,00	0,00
Entidades no reguladas que desarrollan actividades financieras	R0430	0,00	0,00
<b>Total de fondos propios de otros sectores financieros</b>	R0440	0,00	0,00

Fondos propios cuando se utiliza el método de deducción y agregación, exclusivamente o en combinación con el método 1		Total	Nivel 1 No restringido
		C0010	C0020
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos	R0450	0,00	0,00
Fondos propios agregados cuando se utiliza el método de deducción y agregación y una combinación de métodos sin operaciones intragrupo	R0460	0,00	0,00

Fondos propios disponibles y admisibles		Total	Nivel 1 No restringido
		C0010	C0020
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0520	533.439.785,15	533.439.785,15
Total de fondos propios disponibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0530	533.439.785,16	533.439.785,16
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado	R0560	533.439.785,15	533.439.785,15
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado mínimo	R0570	533.439.785,15	533.439.785,15
CSO consolidado del grupo	R0590	293.642.572,84	
CSO del grupo consolidado mínimo	R0610	110.879.693,56	
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado (excluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0630	2,3877	
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo consolidado	R0650	4,81	
Total de fondos propios admisibles para cubrir el CSO del grupo consolidado (incluidos los fondos propios de otros sectores financieros y de las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0660	533.439.785,15	533.439.785,15
CSO de las entidades incluidas por el método de deducción y agregación	R0670	0,00	
CSO del grupo	R0680	293.642.572,84	
Ratio entre fondos propios admisibles y CSO del grupo (incluidos otros sectores financieros y las empresas incluidas por el método de deducción y agregación)	R0690	1,82	

Reserva de reconciliación		Total
		C0060
Exceso de los activos respecto a los pasivos	R0700	695.576.583,60
Acciones propias (poseídas directa e indirectamente)	R0710	0,00
Dividendos y distribuciones previsibles	R0720	2.365.000,00
Otros elementos de los fondos propios básicos	R0730	11.000.000,00
Ajuste de elementos de fondos propios restringidos respecto a fondos de disponibilidad limitada	R0740	0,00
<b>Total Reserva de reconciliación</b>	R0760	682.211.583,60

Beneficios esperados		Total
		C0060
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros de vida	R0770	47.961,30
Beneficios previstos incluidos en primas futuras (BPIPF) - Actividades de seguros distintos del seguro de vida	R0780	8.381.962,13
<b>Total BPIPF</b>	R0790	8.429.923,43

### S.25.01 Capital de Solvencia Obligatorio-Fórmula estándar.

Nombre del Fondo de disponibilidad limitada/ Cartera sujeta a ajuste por casamiento o parte restante		Capital de solvencia obligatorio neto C0030	Capital de solvencia obligatorio bruto C0040	Asignación del ajuste por FDL y CSAC C0050
Riesgo de mercado	R0010	130.794.682,52	130.794.682,52	0,00
Riesgo de incumplimiento de contraparte	R0020	13.239.646,58	13.239.646,58	0,00
Riesgo de suscripción de seguro de vida	R0030	25.477.396,64	25.477.396,64	0,00
Riesgo de suscripción de seguros de salud	R0040	19.706.886,15	19.706.886,15	0,00
Riesgo de suscripción de seguros distintos del seguro de vida	R0050	194.741.831,04	194.741.831,04	0,00
Diversificación	R0060	-108.407.889,39	-108.407.889,39	
Riesgo del inmovilizado intangible	R0070	0,00	0,00	
<b>Capital de solvencia obligatorio básico</b>	R0100	275.552.553,54	275.552.553,54	

Cálculo del Capital de Solvencia Obligatorio		Importe C0100
Ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL/CSAC	R0120	0,00
Riesgo operacional	R0130	22.325.437,14
Capacidad de absorción de pérdidas de las PPTT	R0140	0,00
Capacidad de absorción de pérdidas de los impuestos diferidos	R0150	-74.469.497,67
Requerimiento de capital para actividades desarrolladas de acuerdo con el Artículo 4 de la Directiva 2003/41/EC	R0160	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio excluida la adición de capital</b>	R0200	223.408.493,01
Adición de capital	R0210	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio</b>	R0220	293.642.572,83
Otra información sobre el CSO:		C0100
Requisito de capital para el riesgo del submódulo de renta variable por duraciones	R0400	0,00
Importe total CSO nacional para la parte restante	R0410	0,00
Importe total CSO nacional para los FDL	R0420	0,00
Importe total CSO nacional para las CSAC	R0430	0,00
Diversificación por la agregación de FDL y CSAC bajo el artículo 304	R0440	0,00
Método utilizado para calcular el ajuste por la agregación del CSO nacional para FDL y CSAC	R0450	Sin ajuste
Beneficios discrecionales futuros netos	R0460	0,00
<b>Capital de Solvencia Obligatorio mínimo del grupo consolidado mínimo</b>	R0470	0,00
Información sobre otras entidades		C0100
Capital obligatorio para otros sectores financieros (capital obligatorio para empresas no de seguros)	R0500	64.553,35
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Entidades de crédito, empresas de inversión y entidades financieras, gestores de fondos de inversión alternativos, sociedades de gestión de OICVM	R0510	64.553,35
Capital obligatorio empresas no de seguros - Fondos de pensiones de empleo	R0520	0,00
Capital obligatorio para empresas no de seguros - Capital obligatorio para empresas no reguladas que desarrollen actividades financieras	R0530	0,00
Capital obligatorio para participaciones no de control	R0540	70.169.526,47
Capital obligatorio para las restantes empresas	R0550	0,00
<b>CSO global</b>		
CSO para empresas incluidas por el método de deducción y agregación	R0560	0,00
<b>Capital de solvencia obligatorio</b>	R0570	293.642.572,84

### S.32.01 Entidades incluidas en el ámbito de grupo.

<b>Identificación de la empresa:</b>	
País	C0010 España
Código de identificación de la empresa	Y0019 959800CQ54U2STPHLT10
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018 x1
Razón social de la empresa	C0040 CORPORACIÓN EUROPEA DE INVERSIONES, S.A.
Tipo de empresa	C0050 Sociedad de Cartera de Seguros según se define en Art. 212§ [f] de la Directiva 2009/138/EC
Forma jurídica	C0060 S.A.
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070 No mutua
Autoridad de supervisión	C0080 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>	
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090 0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100 0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110 67.738.921,39
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120 0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130 15.702.070,73
Resultados de suscripción	C0140 0,00
Resultados de las inversiones	C0150 0,00
Resultados totales	C0160 14.755.660,00
Norma contable	C0170 PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>	
% de capital social	C0180 0,0000
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190 0,0000
% de los derechos de voto	C0200 0,0000
Otros criterios	C0210
Nivel de influencia	C0220 Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230 0,0000
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>	
SI/NO	C0240 Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>	
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260 Método 1: integración global

<b>Identificación de la empresa:</b>	
País	C0010 España
Código de identificación de la empresa	Y0019 A28176758
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018 x9
Razón social de la empresa	C0040 CÁLCULO, S.A.
Tipo de empresa	C0050 Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.52 del Reglamento delegado (UE) 2015/35
Forma jurídica	C0060 S.A.
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070 No mutua
Autoridad de supervisión	C0080 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>	
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090 0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100 0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110 14.785.787,20
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120 0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130 8.547.029,01
Resultados de suscripción	C0140 0,00
Resultados de las inversiones	C0150 0,00
Resultados totales	C0160 10.647,20
Norma contable	C0170 PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>	
% de capital social	C0180 1,0000
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190 1,0000
% de los derechos de voto	C0200 1,0000
Otros criterios	C0210
Nivel de influencia	C0220 Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230 1,0000
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>	
SI/NO	C0240 Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>	
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260 Método 1: integración global

<b>Identificación de la empresa:</b>		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	95980020140005245355
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	x1
Razón social de la empresa	C0040	GES SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
Tipo de empresa	C0050	Empresa mixta
Forma jurídica	C0060	S.A
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	513.315.348,55
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	110.453.658,59
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	0,00
Resultados de suscripción	C0140	7.311.254,87
Resultados de las inversiones	C0150	15.625.572,20
Resultados totales	C0160	6.754.715,92
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>		
% de capital social	C0180	0,4567
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	1,0000
% de los derechos de voto	C0200	0,4567
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	1,0000
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: integración global

<b>Identificación de la empresa:</b>		
País	C0010	España
Código de identificación de la empresa	Y0019	B86362662
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018	x9
Razón social de la empresa	C0040	AGENCIA MEDIADORA GES, S.L.
Tipo de empresa	C0050	Empresa de servicios auxiliares, como se define en el art.1.52 del Reglamento delegado (UE) 2015/35
Forma jurídica	C0060	S.L.
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070	No mutua
Autoridad de supervisión	C0080	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>		
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090	0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100	0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110	254.476,35
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120	0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130	393.691,45
Resultados de suscripción	C0140	0,00
Resultados de las inversiones	C0150	0,00
Resultados totales	C0160	18.975,95
Norma contable	C0170	PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>		
% de capital social	C0180	0,4567
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190	1,0000
% de los derechos de voto	C0200	0,4567
Otros criterios	C0210	
Nivel de influencia	C0220	Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230	1,0000
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>		
SI/NO	C0240	Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250	
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>		
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260	Método 1: integración global

<b>Identificación de la empresa:</b>	
Pais	C0010 España
Código de identificación de la empresa	Y0019 959800U954PM2NDNG09
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018 x1
Razón social de la empresa	C0040 NACIONAL DE REASEGUROS, S.A.
Tipo de empresa	C0050 Reaseguradora
Forma jurídica	C0060 S.A.
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070 No mutua
Autoridad de supervisión	C0080 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>	
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090 1.373.873.067,79
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100 0,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110 0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120 450.382.649,09
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130 0,00
Resultados de suscripción	C0140 33.978.148,00
Resultados de las inversiones	C0150 13.680.752,00
Resultados totales	C0160 36.968.900,06
Norma contable	C0170 PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>	
% de capital social	C0180 0,5769
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190 1,0000
% de los derechos de voto	C0200 0,5769
Otros criterios	C0210
Nivel de influencia	C0220 Dominante
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230 1,0000
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>	
SI/NO	C0240 Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>	
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260 Método 1: integración global

<b>Identificación de la empresa:</b>	
Pais	C0010 España
Código de identificación de la empresa	Y0019 A48053771
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018 x9
Razón social de la empresa	C0040 GESNORTE, S.A., SGIIC
Tipo de empresa	C0050 Sociedad de gestión de OICVM, como se define en el art.1.54 del Reglamento delegado (UE) 2015/35
Forma jurídica	C0060 S.A.
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070 No mutua
Autoridad de supervisión	C0080 DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>	
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090 0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100 5.749.015,11
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110 0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120 0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130 3.679.661,46
Resultados de suscripción	C0140 0,00
Resultados de las inversiones	C0150 0,00
Resultados totales	C0160 1.982.011,79
Norma contable	C0170 PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>	
% de capital social	C0180 0,2471
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190 0,0000
% de los derechos de voto	C0200 0,2471
Otros criterios	C0210
Nivel de influencia	C0220 Significativa
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230 0,0000
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>	
SI/NO	C0240 Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>	
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260 Método 1: método de la participación

<b>Identificación de la empresa:</b>	
Pais	C0010 España
Código de identificación de la empresa	Y0019 B85039600
Tipo de código de identificación de la empresa	Y0018 x9
Razón social de la empresa	C0040 GRUPO COMPAÑIA ESPAÑOLA DE CREDITO Y CAUCION, S.L.
Tipo de empresa	C0050 Sociedad de Cartera de Seguros según se define en Art. 2125 [f] de la Directiva 2009/138/EC
Forma jurídica	C0060 S.L.
Categoría (mutua/ no mutua)	C0070 No mutua
Autoridad de supervisión	C0080 DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES
<b>Criterios de clasificación (en la moneda del grupo):</b>	
Total del balance (para las empresas de (rea)seguros)	C0090 0,00
Total del balance (para otras empresas reguladas)	C0100 647.767.000,00
Total del balance (para las empresas no reguladas)	C0110 0,00
Primas devengadas netas de reaseguro cedido, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de las empresas de (rea)seguros	C0120 0,00
Volumen de negocios definido como los ingresos ordinarios brutos, de acuerdo con las NIIF o los PCGA locales, de otros tipos de empresas o sociedades de cartera de seguros	C0130 53.872.000,00
Resultados de suscripción	C0140 0,00
Resultados de las inversiones	C0150 0,00
Resultados totales	C0160 53.135.000,00
Norma contable	C0170 PGCEA: La Entidad utiliza el PGCEA
<b>Criterios de influencia:</b>	
% de capital social	C0180 0,1128
% utilizado para la elaboración de cuentas consolidadas	C0190 0,0000
% de los derechos de voto	C0200 0,1128
Otros criterios	C0210
Nivel de influencia	C0220 Significativa
Cuota proporcional utilizada para el cálculo de la solvencia del grupo	C0230 0,1128
<b>Inclusión en el ámbito de la supervisión del grupo:</b>	
SÍ/NO	C0240 Incluido en el perímetro de supervisión del grupo
Fecha de la decisión, si se aplica el artículo 214	C0250
<b>Cálculo de la solvencia del grupo:</b>	
Método utilizado y, con arreglo al método 1, tratamiento de la empresa	C0260 Método 1: método de la participación